

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

29 de enero, 2015

**ACTA No. 2399-2015**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Orlando Morales Matamoros  
Marlene Viquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Karino Lizano, Auditor Interno  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica

**INVITADA:** Lizette Brenes, vicerrectora de investigación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión 2399-2015 de hoy 29 de enero, 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

Quisiera especial atención para ver la posibilidad y veo que hay un correo de don Edgar Castro, porque recientemente nos hicieron un auditoraje de parte de la Contraloría General de la República sobre la aplicación de las normas TICS y sobre el particular están solicitando una serie de acciones a la UNED, entre ellas aspectos que están aquí en el Consejo Universitario para que se resuelvan. El asunto es que nos dan un cronograma que ya fue aceptado, ya hicimos correcciones y lo demás fue aceptado y esto tiene que estar aprobado si no me

equivoco para el 15 de febrero, que es la Comisión Estratégica en Tecnologías de Información CETIC, derogar la conformación antigua a COCITE que hay dos dictámenes que están aquí en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, son los puntos e y f. Entonces, la Contraloría nos previene y nos ha puesto una serie de trabajos y condiciones que entre esos están estos dos.

De manera que trataremos de subirle la prioridad, que si no es para hoy tendría que ser para la próxima sesión.

¿Alguna observación a la agenda?

MAINOR HERRERA: Buenos días. Con respecto a esa observación que hace don Luis Guillermo, indicar que, efectivamente, a los puntos e y f de los acuerdos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional se le dio prioridad dada la situación que por lo menos en dos ocasiones nos manifestó don Edgar Castro y don Juan Carlos Parreaguirre, pero todos somos conscientes de que en las últimas sesiones en el apartado de dictámenes de comisiones, le hemos dado prioridad a la propuesta del Reglamento de Teletrabajo.

Entonces, a pesar de que tiene rato de estar ahí no ha sido posible conocerlos. Me parece muy bien que se le pueda dar prioridad y podamos sacar esos puntos.

Con relación al dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, si hoy tenemos el espacio para conocer los dictámenes de esta comisión, que fuera posible conocer el punto b) en lugar del punto a), porque el punto b) es una propuesta de acuerdo de las visitas de los auditores externos que hicieron el año pasado y recientemente llegó a este Plenario los informes de la auditoría externa del año pasado, entonces para que no se nos junten y no solo por eso, sino porque vienen algunas recomendaciones a la administración que sería importante que se conozcan con prontitud en este Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho lo que podemos hacer es subir la prioridad en este momento y lo pasamos a punto a) para tenerlo ahí. ¿Esto es de la auditoría externa?

MAINOR HERRERA: Es principalmente el apartado sobre las tecnologías de información.

ORLANDO MORALES: Muy sencillo, doña Lizette Brenes es muy puntual y como está desde las 8:30 am ahí sentada y es un asunto muy sencillo que se trataría con ella, entonces que se modifique la agenda para atenderla a ella de inmediato. Creo que saldríamos de eso fácilmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, el primer punto es la aprobación del acta No. 2394-2014 y ahí es donde está la visita de doña Lizette.

Si no hay más modificaciones al acta, iniciamos de esa manera, por lo que le pedimos a doña Lizette que ingrese a la sala de sesiones para iniciar con la discusión de la aprobación del acta No. 2394-2014 donde he presentado un recurso de revisión.

\*\*\*

Se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2394-2014. ADEMAS NOTA DEL SR. LUIS GUILLERMO CARPIO, SOBRE “SOLICITUD DE REVISIÓN DE LOS PUNTOS 8 y 9 DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION 2394-2014, ART. II.” REF. CU. 025-2015**

**III. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESIÓN 2377-2014, ART. III, inciso 1-a), REFERENTE A PERIODO DE TRANSICIÓN DE PLANES DE ESTUDIO. REF. CU. 030-2015**

**IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre la nota enviada por la Sra. Lilliana Picado referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Víctor Edo. Jiménez Serrano. REF. CU. 038-2015 y REF. CU. 004-2015

**V. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Propuesta de creación del Instituto Universitario Latinoamericano para la Optimización de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad. CU.CPDA-2014-027
- b. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- c. Documento del señor Orlando Morales titulado “Espigando el Informe Rectoral 2012”. CU.CPDA-2014-028

**2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068

- b. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- c. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- d. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- e. Modificación artículo XIV del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CAJ-2014-029
- f. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- g. Propuesta de inclusión de un nuevo inciso al artículo 34 del Estatuto de Personal. CU. CAJ-2014-040
- h. Carta de entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para la capacitación del curso test proyectivo Rorschach. CU.CAJ-2014-047
- i. Modificación de los artículos 54, 55, 56, 72 y 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2015-001
- j. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002

### **3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- b. Informe de Labores de la Presidenta de la Federación de Estudiantes correspondiente al año 2013. CU. CPDEyCU-2014-016
- c. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. CU.CPDEyCU-2015-001

### **4. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Política institucional respecto al nombramiento de personal académico de apoyo a la docencia. Además, observaciones de la

Vicerrectora Académica y los Directores de Escuela. CU.CPP-2014-096, REF. CU-795-2014 y REF. CU. 799-2014

- b. Referente al Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información. CU.CPP-2014-068
- c. Propuesta de escala salarial para el sector profesional. CU.CPP-2014-099
- d. Arancel que se cobra a los estudiantes que viven fuera de Costa Rica. CU. CPP-2015-002
- e. Aranceles aprobados para el 2015 para la carrera de ingeniería industrial. CU.CPP-2015-003
- f. Complemento del Informe Final del Sr. Victor Aguilar Carvajal. CU.CPP-2015-007

**5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- c. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- d. Manual Descriptivo de Puestos para el sector profesional. CU.CPDOyA-2014-025
- e. Propuesta de Políticas para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNED. CU.CPDOyA-2014-028
- f. Conformación de Comisión Estratégica de Tecnología de Información y Comunicaciones (CETIC)-UNED. CU. CPDOyA-2014-030

**6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

**7. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.**

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

**VI. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

\*\*\*

La señora Lizette Brenes, vicerrectora de investigación,  
ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

**II. APROBACION DE ACTA No. 2394-2014. ADEMAS NOTA DEL SR. LUIS GUILLERMO CARPIO, SOBRE “SOLICITUD DE REVISIÓN DE LOS PUNTOS 8 y 9 DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION 2394-2014, ART. II.”**

Se conoce oficio R 030-2015 del 21 de enero del 2015 (REF. CU-025-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que presenta solicitud de revisión de los puntos 8 y 9 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art II, celebrada el 10 de diciembre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Lizette por acompañarnos. Vamos a iniciar la discusión de un recurso de revisión que he presentado a este Consejo del acta No. 2394-2014 que me voy a permitir leer.

Dice lo siguiente:

“Estimados señores y estimadas señoras:

Amparado a lo que establece el Artículo 25 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, procedo a solicitar revisión de los puntos 8 y 9 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art II, celebrada el 10 de diciembre del 2014, que indican:

**“8. Mantener pendiente hasta el mes de julio del 2015 la aprobación de aumentos de jornada de los códigos 256-097-01, 257-059-00 y 257-061-00 de la Vicerrectoría de Investigación, con el fin de que el Consejo Universitario valore una propuesta presentada por la Administración, que contemple el crecimiento, desarrollo y alcances de la investigación en la UNED.**

**9. Mantener pendiente hasta julio del 2015 la aprobación del contenido presupuestario para la creación de las siguientes plazas, con el fin de que el Consejo Universitario valore una propuesta de la Administración, sobre el crecimiento del CITTED, a la luz del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2332-2014, Art. IV, inciso 1-a) del 24 de abril del 2014: Códigos 158-588-01 y 158-589-01, correspondientes al Centro de Investigación Transferencia de Tecnología y Educación.”**

La revisión la solicito en función a tres justificaciones que considero relevantes que sean conocidas por este Consejo Universitario, basado principalmente en argumentos que han presentado ante la rectoría la Vicerrectora de Investigación Dra. Lizette Brenes, y el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Magister Luis Eduardo Montero.

1. En primer lugar, el aumento de jornada a estas personas lo solicitaron utilizando fondos que ya tenían asignados para servicios especiales. La idea es dar mayor estabilidad a personas que están activamente investigando en Cambio Climático y fortalecer la red de esta temática.
2. Dos de ellas laboran en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la tercera está terminando su doctorado con éxito y su nombramiento ha sido limitado a cuarto de tiempo.
3. La Red de Cambio Climático es un espacio de trabajo colaborativo que conglera colaboradores de las diferentes áreas universitarias, que abordan dicho fenómeno desde diferentes aristas. Este grupo trabaja con el fin de generar análisis y debate cuyos resultados puedan tener en el mediano plazo incidencia en la política nacional. Sus integrantes han estado liderados

por la compañera Martha Calderón, como coordinadora, y por Aarón Fallas, como asistente. Ellos también colaboran como enlace con otras actividades y proyectos de investigación de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, enlace que es de suma importancia no solo mantener, sino fortalecer si se piensa en la promoción de la investigación desde las Escuelas y con fuerte vinculación estudiantil.

Por otro lado, el incremento de jornada de la compañera María Maglianesi viene a fortalecer los proyectos de investigación con fuerte vinculación internacional -a partir del doctorado que ella realizó en Alemania. Además de su proyecto de investigación, ella es también tutora del Posgrado en Manejo de Recursos Naturales y un importante enlace con la Escuela de Ciencias Exactas, no solo por su perfil académico, sino por la vinculación estudiantil que se puede hacer a través de ella.

Sobre la creación de plazas en el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación (punto No. 9 del acuerdo), considero que la creación del CITTED por el Consejo Universitario debe ser respaldada con los recursos para que las actividades en esta zona puedan fortalecerse. El año anterior se invirtió en equipo para el laboratorio de, Biotecnología. Con su apoyo se adquirió la cámara de flujo laminar y la gestión del centro requiere estas plazas para que la academia en la zona permita el desarrollo de los proyectos.

También es importante indicar que el Consejo desea evaluar al CITTED en tres años y la Escuela solicita estos recursos mínimos, de acuerdo con los proyectos y planes que han definido.

Para mejor discusión solicito con todo respeto se invite a la vicerrectora Lizette Brenes y al Director Luis Eduardo Montero.

Atentamente”

Inicio la discusión de la propuesta que pongo en la mesa para que se revise el acuerdo y se pueda replantear la necesidad de poder contar con estos recursos con los argumentos que se han esbozado en este oficio, sin embargo le quiero dar la palabra a doña Lizette Brenes para que por favor nos amplíe sus criterios como Vicerrectora.

LIZETTE BRENES: Buenos días nuevamente y agradezco la atención a estos tres puntos, quisiera presentarlos como tres puntos separados y empezaría diciendo que a nosotros nos tomó por sorpresa el acuerdo tomado por este Consejo Universitario porque no sabíamos que para tramitar estos incrementos de jornada, debíamos presentar las propuestas o planes que se exponen ahí.

De haberlo sabido, por supuesto que hubiéramos presentado tanto el CITTED como el Sistema de Investigación la proyección o el desarrollo, más bien, yo le



solicité un espacio para presentar el informe de gestión y estoy preparada para hacerlo en el momento en que ustedes lo indiquen.

Entonces, la decisión que toma lo que hace es que se afecte proyectos, se afecte el desarrollo de la investigación y se deje en un impase por siete meses actividades que ya teníamos programadas con recursos que ya estaban previstos porque no son nuevos recursos, sino que recursos que teníamos por servicios especiales solicitamos que se apliquen a esas personas como incremento de jornada.

Entonces, son recursos que estaban previstos, ya don Luis leyó sobre estas personas y yo solo quisiera agregar que en el caso de la señora María Maglianesi, ha hecho un gran esfuerzo en publicación, está liderando y acompañando nuestros esfuerzos de publicación internacional y le publicó artículo a la Revista Ecology, Journal of Animal Ecology, y la Revista Ecography, lo cual no es común en la universidad.

Estas personas, tanto las de cambio climático como las de CITTED están vinculadas a proyectos de investigación o están directamente trabajando con la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y por eso esa solicitud la hicimos don Luis Eduardo Montero y yo.

Los proyectos relacionados con cambio climático ya están vinculados con cooperación externa de la UNED. Por ejemplo, tenemos un proyecto con INTEL en el que INTEL designó cuatro ingenieros para el trabajo con sensores y bio-sensores relacionados con bio-acústica y el cambio climático.

La semana próxima nos visita la cooperación coreana a quienes les vamos a presentar los proyectos de encadenamiento que tenemos incluidos los del CITTED.

Con relación al CITTED, las plazas que este centro ha tenido según me informa don Luis Montero, han sido tres de profesional 1, y uno de asistente que este Consejo las convirtió en plazas porque eran de servicios especiales hace aproximadamente dos años.

Entonces, estas son en realidad de las plazas que estamos solicitando, las únicas dos plazas de profesional 2. De investigadores, de personas académicas, cuando ya uno de ellos ingeniero o ingeniera agrónoma, cuando ya en el CITTED la UNED ha invertido en laboratorios de bio-tecnología, de fito-protección, de computo y de suelos. No perfectos, no terminados, no acabados, pero todos con proyectos con la comunidad.

Se impulsan proyectos de agro, de agroturismo, de vainilla, de hongos, como les digo bio-tecnología, fito-protección, cómputo y suelos.

La tercera parte que quisiera presentar hoy aunque no está en el recurso que leyó don Luis Guillermo, es el tema de servicios especiales. La Comisión Plan Presupuesto me ha convocado varias veces y el tema siempre ha sido servicios especiales y el año pasado yo le propuse a esa comisión que se convirtiera esos servicios especiales en códigos flexibles que pudieran ser nombrados según el proyecto.

El año pasado también conversé con la jefe de Recursos Humanos y después de que se sostenía en la universidad que eso no era posible, crear códigos de esa forma, ella me dijo que sí era posible siempre y cuando desde su creación este Consejo Universitario aprobara que esos códigos se desarrollarían para proyectos con plazo definido y que eso sí era factible.

Entonces, les quería adelantar que les presentaremos una propuesta en ese sentido, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos para lo que está actualmente por servicios especiales.

Para concluir, la decisión que tomaron de dejarlo pendiente hasta julio significaría que esa previsión presupuestaria o recursos que hemos tenido no los podríamos usar durante estos siete meses que tendríamos que suspender proyectos, suspender la red de cambio climático, dejar a doña María Maglianesi con el único nombramiento de  $\frac{1}{4}$  de tiempo que ha tenido y arriesgarnos a que ella lógicamente busque opciones. Es una doctora con muy buen perfil y con opciones donde poder trabajar.

La solicitud en concreto es que nos autoricen utilizar estos recursos que ya habíamos tenido anteriormente, que autoricen este apoyo para el CITTED porque no tiene profesionales del nivel que son indispensables para impulsar un centro que este Consejo Universitario aprobó el año pasado.

Finalmente, volver a solicitar al Consejo Universitario que considere una audiencia para presentarles el informe de gestión y para conversar sobre el tema de políticas de investigación. Por la lectura del acuerdo, no sé bien si a eso se refieren porque el plan que está aprobado es el plan de desarrollo institucional y políticas sobre investigación es un tema que de hecho tratamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la primera sesión de este año y en la sesión de ayer también.

Soy la primera interesada en que se tenga esa sesión para la que les pediría si fuera posible, que se invite también a la señora y señores directores de las cuatro Escuelas, si fuera posible a la directora de Extensión Universitaria para que puedan ver cómo la proyección que tenemos se está desarrollando en forma articulada.

Con esto termino pero me gustaría entregarles un documento que grafica la inversión, el presupuesto del sistema de investigación respecto al de la UNED del 2011 al 2014 que lo solicitó don Mario Molina cuando yo presenté el informe de

gestión, que lo entregué a la comisión pero que me parece oportuno entregarlo hp a ustedes y que muestra como el 2001 tuvimos un 2% del presupuesto institucional, 3%, 2.8% y 2.8% correspondiente a los siguientes años, esto con la fuente de la Oficina de Control de Presupuesto y creo que es información relevante para las decisiones que ustedes tomen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Lizette.

MAINOR HERRERA: Darle la bienvenida a doña Lizette Brenes, vicerrectora de investigación y agradecerle por la información que nos está suministrando, tanto verbalmente como escrita y que ya también nos la había hecho llegar como ella lo indica en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Tengo que manifestar primero y así lo hice en la Comisión de Académicos, que yo comparto el hecho de que los proyectos de investigación, sobre todo la línea de investigación con sus diferentes temáticas son muy pertinentes, son de impacto, por lo menos las que doña Lizette nos ha presentado y a las que hizo referencia en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en su informe y que incluso yo le decía que me parecía importante tratar de promocionar más ese tipo de investigación, que fuera más del conocimiento a nivel de la opinión pública porque eso le ayuda a la UNED.

Tengo que dejar en actas una vez más de que una vez más, de que así como estoy de acuerdo con la investigación que se realiza en la Vicerrectoría, cuando se trata de hablar del presupuesto como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, me toca también entregar números y hacer algunos análisis de datos y es para que la universidad pueda planificar su gestión financiera.

Me parece que es una responsabilidad que tengo además como miembro de este Consejo Universitario.

Primero voy a hablar de la Vicerrectoría de Investigación, en esta propuesta que nosotros presentamos al Plenario y que luego el Plenario aprobó, había un tiempo completo fraccionado en tres códigos y dos tiempos completos del CITTED y la preocupación que manifesté es que si bien es cierto los recursos que se le han venido asignando a la Vicerrectoría de Investigación no son suficientes porque sabemos que la investigación en la universidad ha tenido un rezago de muchos años, el ritmo al que ha venido creciendo es muy superior al que han venido creciendo otros programas de la universidad.

De esta información que doña Lizette nos ha presentado, claramente se ve que a partir del año 2011 se empieza a dar el aumento más significativo en los ingresos de la Vicerrectoría, pero no se incluyen los datos del 2015 que es el que nos tiene acá, el 2015 es el que a mí me encendió la luz, porque si revisamos los datos del 2015, vemos que este presupuesto de ¢1343 millones aprobado para el año 2014, pasa a ser de ¢1792 millones para el año 2015. Eso representa un crecimiento de 35%.

El comparativo que se hace sobre la inversión en la Vicerrectoría de Investigación, en relación con el presupuesto total de la UNED, se dice, pasa de 2.8% a 3.37%, que yo insisto, no es suficiente, mi preocupación no está en función de lo que invirtamos en la Vicerrectoría de Investigación, mi preocupación está en función de lo que dejamos de invertir en otras actividades académicas sustantivas de la institución.

En una de las sesiones anteriores yo indicaba que si el programa de inversiones tuviera un comportamiento estable, a mí no me preocuparía el gasto, mi preocupación está en tener más personal, en tener más funcionarios con una jornada de trabajo mayor, pero que sin los suficientes y adecuados equipos tecnológicos y espacios físicos para que hagan eficazmente su trabajo. A mi criterio la universidad tiene que hacer una inversión muy equilibrada para que las diferentes áreas puedan ejecutar su POA de acuerdo con la prioridad institucional.

Cuando reviso la propuesta de asignación presupuestaria que se hace la administración para la Vicerrectoría de Investigación para el año 2015, veo que se aumenta el tiempo completo que está fraccionado en tres códigos, eso representa aproximadamente  $\phi$ 15 millones, un poco menos de egreso, pero se mantiene el egreso para servicios especiales, cuando leo el documento que nos presenta don Luis Guillermo Carpio, donde se dice que ese personal nombrado en estos nuevos códigos se ha venido nombrando por servicios especiales, lo que hubiera esperado es que se hubieran rebajando los 15 millones de la sub partida de servicios especiales, aprobados en el presupuesto de servicios especiales para el año 2015 de esta vicerrectoría, además no olvidemos que este Consejo aprobó en uno de los presupuestos que conocimos en forma extraordinaria el año pasado,  $\phi$ 100 millones para cubrir servicios especiales que representaban alrededor de 11.25 tiempos completos y si la memoria no me falla, 21 funcionarios.

Entonces, si yo entiendo que parte de esos 11.25 tiempos completos se trasladan ahora a código por aumento de jornada, entonces sería de esperar que los servicios especiales disminuyeran en forma proporcional.

Estoy claro también que el Consejo Universitario está carente de una política que nos diga hacia dónde va a crecer la Vicerrectoría de Investigación, creo que esa es una responsabilidad de este Consejo y es parte de lo que en algún momento tenemos que sentarnos a definir, porque yo si estuviera en la Vicerrectoría de Investigación exactamente haría lo mismo que doña Lizette, solicitaría más presupuesto, o sea, cada uno defiende como decimos aquí “su charco”

No es que me opongo a que usted tenga más recursos doña Lizette, mi cuestionamiento es con respecto a la proporcionalidad en la distribución del presupuesto, para hacer una comparación, ahora que hicimos el análisis del informe de liquidación presupuestaria al 30 junio del 2014, veíamos que la partida 5 (bienes duraderos), solo se ejecutó en 19%, cuando dicha ejecución debió haber sido cerca de 45% o 50%. , pregunto ¿a qué se debe esto?

Sabemos las limitaciones presupuestarias que tiene la universidad y eso nos compromete más a hacer el mejor uso posible del recurso que tenemos, estamos en una coyuntura política nacional que para mí no es del todo clara, porque actualmente no tenemos claridad de los términos en que se negociará el FEES para el próximo quinquenio, el contexto político no nos está favoreciendo, en el sentido de que han sobrado los comentarios en medios de comunicación de que a las universidades en general se les da más dinero de lo que debería, y mi preocupación está en ese sentido, podríamos tal vez haber esperado a medio año, a tener alguna información preliminar del próximo FEES y entonces con una idea más clara de los recursos financieros disponibles y de hacia dónde queremos seguir desarrollando la Vicerrectoría de Investigación, asignar el presupuesto adicional para contratar nuevo personal.

ORLANDO MORALES: Quería comentar sobre esto que va a ser eterno esta aparente contradicción entre necesidades y recursos y siempre van a ser más las necesidades que los recursos y es lo mismo que hay entre el avance académico y el presupuesto.

De manera que lo que debemos balancear es cuando esa necesidad es tan necesaria o ese desarrollo académico es tan relevante respecto al presupuesto. Con esto quiero decir que la posición de doña Lizette es muy clara, la de Mainor también y debemos sopesar el asunto entre la plata y el avance de la investigación en la institución, porque de eso se trata y esto me recuerda también el IV Congreso, cada vez que había una ponencia interesante con vicios de aprobación, don Víctor Aguilar decía, -pero de dónde va a salir la plata-, y es una forma de desinflar a veces una buena iniciativa. Claro que ambas partes tienen razón.

De manera que creo que es muy claro el interés de toda institución de educación superior en fortalecer investigación. Es más, cuando se evalúa una universidad, el número de alumnos pesa, también pesa la estructura profesional de la institución, pero si alguien quiere ver realmente si tiene prestigio vean las investigaciones.

Desde ese punto de vista es una llamada de atención de fortalecer al área más reciente, el área que debe darle prestigio y distinción a una universidad que cuando sabemos que va para 38 años uno se asusta y algunos todavía hablan de una universidad joven, pero ahorita es una “cuarentona” sin que esto sea peyorativo, eso indica madurez, sensatez y logros.

De manera que yo deseaba expresar eso más otra nota recién llegado aquí al Consejo lo primero que hice fue ir al Registro Científico y Tecnológico del CONICIT a ver los proyectos inscritos e investigaciones y claro que en esa materia la UNED estaba atrasada.

De manera que uno siempre debe pensar en fortalecer una insignia distintiva institucional como es la investigación.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a todas y todos en particular a doña Lizette. Doña Lizette la preocupación que esta servidora ha tenido, creo que es conocida por usted, es el crecimiento de la Vicerrectoría de Investigación en personal, cuando el acuerdo de la Asamblea Universitaria en el 2007 lo que busca es la creación de un sistema de investigación que promueva la investigación en las unidades académicas, lo que se llamó en aquel entonces COMICS, las comisiones de investigación en las Escuelas.

Me parece que el esfuerzo que está haciendo la universidad por el desarrollo de la investigación es muy importante y yo con la mayor transparencia lo digo, lo que no comparto es el que se siga pensando que en la UNED hay investigadores de tiempo completo, porque considero que en una UNED que requiere actividades de docencia y de extensión, es necesario que todos los investigadores estén vinculados no por el Artículo 32 bis, sino como parte de su jornada, en actividades de docencia particularmente.

Me parece que personas como las que usted menciona, que son tan distinguidas académicamente, para los estudiantes de la UNED es un orgullo tenerlas como profesores.

Lamentablemente, esas personas trabajan solamente en el programa de posgrados, pero déjeme decirle que, en mis inicios en la Universidad del Costa Rica, fue gusto el haber tenido en los Estudios Generales, los mejores profesores, eran las personas más cultas académicamente, bien formadas y que le brindaban a los estudiantes, una visión totalmente diferente a la que uno podría traer de la enseñanza secundaria en ese momento.

Esto quisiera expresárselo porque este crecimiento de la Vicerrectoría de Investigación y la tendencia de hacer una Vicerrectoría de Investigación que investiga, pero que hace un esfuerzo y lo reconozco, en la nota del señor Rector lo indica, de vincular las investigaciones con las Escuelas, es una manera particular de gestión, pero yo no la comparto sinceramente.

Me pregunto, ¿por qué esos tres tiempos completos que la Vicerrectoría de Investigación solicita no pasan a las Escuelas? Cuando leo la nota del señor Rector, en la cual justifica la moción de revisión, no me refiero al CITTED, solo me estoy refiriendo particularmente, a la parte de investigación, voy a leerlo textualmente, *“En primer lugar el aumento de jornadas a estas personas lo solicitaron utilizando fondos que ya tenían asignados para servicios especiales”*, que es lo que usted hace un momento nos indicó. Sin embargo, la Universidad no puede seguir en esa situación, de ahí la importancia y ahí sí lo comparto, de que la UNED cuente con una “bolsa” de códigos que sean administrados por la Vicerrectoría de Investigación, que posibilite el desarrollo de la investigación en otras unidades académicas.

Creo que más o menos así se trabaja en la Universidad de Costa Rica y en otras. La persona pertenece a la universidad, está adscrita a una unidad académica, que

es en la cual labora, desde esa unidad, presenta proyectos de investigación a la Vicerrectoría; en esa Vicerrectoría se analizan, se valoran dichos proyectos, es desde esta dependencia que se aprueban los recursos que requiere ese proyecto para ser desarrollado; es decir, lo asigna a la Vicerrectoría de Investigación. Ojalá esa gestión existiera en la UNED.

La preocupación mía es que aquí cuando aprobamos algo para la Vicerrectoría de Investigación, estamos creando códigos para una Vicerrectoría que investiga.

Prosigo con la nota del señor Rector cuando dice: “La idea es dar mayor estabilidad a las personas que están activamente investigando en cambio climático y fortalecer la red de esta temática”.

Me pregunto, si la estabilidad laboral es un derecho que tienen todas las personas en esta universidad, por lo tanto, no estoy de acuerdo en que las nombren por servicios especiales, pero, considero que estas estas personas que tienen una formación específica y que laboran en este proyecto de cambio climático, por qué no están laborando para la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, que es la unidad más cercana para que puedan trabajar, sin embargo, se visualizan y se ubican en la Vicerrectoría de Investigación.

Continúo leyendo: “*Dos de ellas laboran en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la tercera está terminando su doctorado con éxito y su nombramiento ha sido limitado a ¼ de tiempo*”, entonces, pregunto ¿estas plazas que usted está solicitando para investigación, de las 3 plazas que se están solicitando pareciera que 2 laboran en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales?

Indica que “*La tercera está terminando su doctorado con éxito y su nombramiento ha sido limitado a ¼ de tiempo*”, ignoro donde labora esa tercera persona.

Me hago la pregunta, ¿estas dos personas laboran en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, pero laboran como encargados de cátedra, cómo profesores tutores, tienen una relación con la docencia, etc.?, y ¿por qué usted es la que está tramitando los códigos y no el Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales? Es una duda que me ha surgido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La solicitud la firman las dos personas.

MARLENE VIQUEZ: El asunto es que de acuerdo con el considerando 8 y los puntos que usted está cuestionando don Luis Guillermo, yo me refiero al acuerdo del Consejo Universitario, y debo hacer una aclaración doña Lizette, yo no estuve presente en esa sesión, que se tomó dicho acuerdo.

Lo que estoy haciendo es, tratando de entender el análisis que hizo el Consejo Universitario y hoy que tengo la oportunidad de poderme expresar con la transparencia y con el derecho que tengo, poderle decir lo que considero.

En este punto, la tercera persona pareciera que trabaja para la Vicerrectoría de Investigación, está bien, pero la estabilidad laboral para quién, porque si las otras dos personas laboran en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y el proyecto lo está llevando esta Escuela, por qué los códigos no se asignan a la Vicerrectoría de Investigación dentro de esa filosofía, sabemos que se presentan proyectos, que cuenta con el aval de la Comisión Institucional de Investigación y como todo proyecto de investigación, tiene una vida finita Las personas están trabajando, se les asigna los recursos para el desarrollo del proyecto por el plazo que indica el proyecto. Trato de interpretarlo de esa manera, pero pareciera que hay una gestión diferente.

En el punto 3) más adelante usted se está refiriendo sobre esta red de cambio climático, entonces pregunto: ¿cuál red? ¿La red que tiene la Escuela Ciencias Exactas y Naturales con la Vicerrectoría de Investigación? No sé a cuál se está refiriendo.

Dice: *“Es un espacio de trabajo colaborativo que conglo mer a colaboradores de diferentes áreas universitarias que abordan dicho fenómeno desde diferentes aristas”*, entonces pareciera que es una red interna con personas externas. *“...Este grupo trabaja con el fin de generar análisis de datos cuyos resultados puedan tener en el mediano plazo incidencia en política nacional. Sus integrantes han estado liderados por la compañera Marta Calderón como coordinadora y por Aarón Fallas como asistente”*.

¿Dónde trabaja Marta Calderón y Aarón Fallas? ¿En la Vicerrectoría de Investigación o en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales?

Prosigo: *“Ellos también colaboran como enlace con otras actividades y proyectos de investigación en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, enlace que es de suma importancia no solo mantener sino fortalecer si se piensa en promoción de la investigación desde las escuelas y con fuerte vinculación estudiantil”*.

Yo no pongo en duda este último párrafo, lo que me preocupa es cómo es que se está llevando esta gestión del Sistema de Investigación y repito, lo único que me interesa es fortalecer la investigación en las unidades académicas, no al interior de la Vicerrectoría de Investigación.

LIZETTE BRENES: Muchas gracias a don Orlando, don Mainor, doña Marlene, me voy a referir a lo que han expresado o preguntado en el caso de doña Marlene, pero empiezo con una inquietud que dijo don Mainor y es que pueden ser personas que no tengan laboratorios o instalaciones o equipo con qué trabajar. En estos casos no es así. El CITTED más bien a recibido el equipo y no tenemos la gente, no tenemos una persona ingeniera agrónoma, pero sí tenemos allá la cámara de flojo laminar, recibimos por donación internacional, por cooperación internacional un densímetro nuclear para el trabajo de laboratorios de suelos, el equipo para el laboratorio de cómputo don Luis ya lo tiene previsto y se entrega



entiendo que este mes, entonces el equipo, las instalaciones y los laboratorios ya están pero las personas son las que no tenemos.

Con relación a las otras personas, cuando el edificio I+D se construya tendremos los laboratorios que sí es cierto, hoy no tenemos. Tenemos equipos en espacios físicos que antes fueron la cocina de un apartamento y ahí está un laboratorio y ustedes lo pueden ir a ver, el equipo sí lo tenemos, las instalaciones adecuadas no, pero están previstas y las tendremos en el mediano plazo, ya eso está previsto.

Ahora paso a las consultas de doña Marlene, igual que doña Marlene la prioridad que he sostenido es el desarrollo del sistema de investigación y cada vez que sale un documento y dice “Vicerrectoría de Investigación”, procuro que corriamos y se ponga “Sistema de Investigación” porque como bien ella dice, el propósito no es una Vicerrectoría que investigue, y lo comparto y lo impulso, lo que ya existía cuando yo asumí es algo que no podría cambiar.

Ya existía el CICDE y dependía de la Vicerrectoría, ya existía PROIFED, dependía de la Vicerrectoría, ya existía el PROCIP y dependía de la Vicerrectoría, pero durante esta gestión no hemos generado ninguna otra instancia, al contrario, todos los esfuerzos han sido para que migren o se relacionen cualquier esfuerzo aislado con las Escuelas.

Les informo que ayer tuvimos Consejo de Vicerrectoría de Investigación con los tres directores de escuela y la directora de la Escuela y así los seguiremos teniendo con el propósito de lograr ese objetivo.

Todas las Escuelas en este último periodo lo verán ustedes en el informe de gestión que les entregué, al menos han duplicado sus proyectos de investigación.

Sobre dónde están estas personas en concreto que consulta doña Marlene, están en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. Ahí tienen su oficina, ahí tienen su espacio, es la única escuela que si ustedes van y la visitan al fondo, en el primer piso hay un espacio que se llama investigación y extensión y es la única que tiene espacio y ahí está Marta Calderón y Aarón Fallas.

A doña María Maglianesi desafortunadamente no teníamos espacio donde ubicarla y les voy a decir adónde trabaja ella. Ella ha sido tutora de la Maestría de Manejo de Recursos Naturales, estuvo en Alemania y ahora que regresó, igualmente vinculada a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales que es donde está esa maestría. El campito que encontramos con completa transparencia se los digo, es en la casa que alquila el COBI, hay un segundo piso, hay como un ático, ahí la pueden encontrar, coloquialmente conocido como el “palomar”, doña María Maglianesi que como les informé tiene características académicas que hacen que quisiéramos conservarla.

Estas personas tienen al menos cuatro años de estar vinculadas a la universidad en diferentes proyectos.

Ahora, si este Consejo Universitario decide crear esas plazas y asignárselas directamente a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, para mí no hay ningún problema, coordino perfectamente con esta Escuela.

Esa bolsa de códigos doña Marlene decía que la administra la Vicerrectoría de Investigación, así es, pero en conjunto con los directores y directora y así lo estamos haciendo y revisando cada proyecto y asignación de tiempo que hacemos.

Si las aprueban y de una vez las asignan a la escuela dedicadas a la investigación, es lo único que les pediría, que estén dedicadas a la investigación tal y como han estado, yo estaría absolutamente de acuerdo y agradecida con esa decisión.

Con relación a la dedicación a la docencia, comparto lo que dice doña Marlene y es parte de mi trabajo velar porque todas las personas que estemos dedicadas a la investigación dediquemos tiempo a la docencia, a la extensión o a la producción y eso me incluye a mí y soy la primera en hacerlo y en dar el ejemplo y de velar porque todas las demás personas lo hagan, soy tutora de TFG, he sido tutora de diplomado, de licenciatura, de maestría y de doctorado. Actualmente estoy actualizando una unidad didáctica y estoy dirigiendo un TFG.

Entonces, ese trabajo empieza por mí y por todos los demás, ayer lo vimos en el Consejo de Vicerrectoría de Investigación, y me tomo la molestia personalmente de enviar un correo a los directores y directora para decirles por ejemplo, -Ligia Bermúdez, doña Elisa Delgado quieren dedicar tiempo a la docencia, por favor dígnanos en qué-, y lo mando a doña Yarith, ellas coordinan, ellas se reúnen con Yensy, etc.

Es una responsabilidad que sé que tengo y hago todo lo posible para que se cumpla tal y como debe ser.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. En realidad yo quiero leer de esta acta precisamente las palabras que en su momento yo mencioné sobre esta situación.

Básicamente la propuesta que traía la Comisión Plan Presupuesto originalmente era de no aprobar del todo las plazas, precisamente en función de una relación que ha existido en el manejo presupuestario que ha sido criticado en este Consejo Universitario y que el Consejo ha tomado a lo largo de los años, inclusive durante estos dos años en que yo he formado parte del mismo, acuerdos en donde se ha tratado de limitar los servicios especiales.

Una de las razones que ha privado precisamente en ese límite que deben de tener los servicios especiales, es que su crecimiento no se vio afectado por el traslado

de servicios especiales a códigos, es decir, cuando eso se dio se argumentó en su momento hace dos años, que el personal que pasaba a códigos provenía de servicios especiales, el mismo argumento que hoy usted está utilizando y que por lo tanto los servicios especiales ya no se iban a ver afectados por esos nombramientos y que por lo tanto los mismos se verían.

Sin embargo, los servicios especiales siguieron creciendo y crecieron de manera exponencial, ni siquiera lineal, y generaron cualquier cantidad de nombramientos independientemente del traslado de personal que era contratado por servicios especiales a códigos.

Por lo tanto, es un argumento que en mi opinión no tiene validez, o sea, el hecho de que las personas estén pagadas por servicios especiales y usar el argumento de que van a pasar a código y que servicios especiales, por lo tanto, ya no va a necesitar ese personal para ser usado en el monto de servicios especiales, para mí al menos en esta poca experiencia que yo tengo en la universidad, no es un argumento.

El otro elemento, usted lo introdujo en su presentación desde el principio, es que los acuerdos del Consejo Universitario que siguen vigentes con respecto a investigación inclusive el tomado en el 2009 después de la creación de la Vicerrectoría de Investigación, contemplan elementos obligatorios porque los acuerdos son normas inferiores a los reglamentos, pero son normas que deben ser acogidos y respetados, principalmente en lo que es la organización y aquí en todas las disposiciones que se tomaron en el 2009 en la sesión 2001-2009, contempla precisamente el  $\frac{1}{4}$  de tiempo docente en todos los investigadores, no importa de dónde provenga, no importa donde están adscritos, siempre y cuando haya  $\frac{1}{4}$  de tiempo obligatorio.

Eso aparece en varias disposiciones generales tanto dirigidas a los centros universitarios como a los institutos, como cualquier otra unidad.

Esa otra unidad, porque la Vicerrectoría no es ni un centro ni un instituto, usted nos mencionó un día acá que la Vicerrectoría son un grupo muy pequeño, sin embargo esos códigos que tiene adscrita la Vicerrectoría no forman parte o no están adscritos ni a centros ni institutos ni a unidades académicas.

Por lo tanto, la Vicerrectoría además de su cuerpo administrativo, debe ser contemplada como una unidad a la cual están adscritos códigos. Esa es la parte esencial, códigos de investigación y esos códigos de investigación a mi juicio deben de respetar esas disposiciones generales no como buena voluntad, sino como algo obligatorio.

Ese es un elemento en el cual me alegra escuchar que usted promueve, pero ojalá no solamente se quede en lo promovido, sino en la ejecución misma que no basta que usted señale a una unidad académica que tal investigador debe de coordinar para que tenga  $\frac{1}{4}$  de tiempo en docencia, sino que se concrete y que no tenga una

respuesta de la unidad académica de que aquel investigador no tiene  $\frac{1}{4}$  de tiempo en docencia y no hay donde disponerlo y que, por lo tanto no cumple con la disposición y como no cumple con la disposición ese  $\frac{1}{4}$  de tiempo seguirá siendo controlado por investigación y tendremos y mantendremos en la institución investigadores de tiempo completo. Entonces, yo diría que ese es un punto importante.

Usted mencionó al principio de su disertación que si usted hubiera sabido que para poder realmente hacer esta solicitud de tiempos completos o de códigos, había que preparar todo un informe.

En el acuerdo del Consejo Universitario, por ejemplo, cuando don Luis Guillermo propuso que se le diera tiempo a la Vicerrectoría de Investigación durante el primer semestre de este año precisamente para que este Consejo conociera todos los enlaces que esos tiempos completos llevaban, enlaces que vienen parcialmente presentados por el señor Rector en esta solicitud de revisión y que usted está verbalmente ampliando.

Como miembro de este Consejo Universitario me hubiera gustado que esas ampliaciones hubieran quedado pro escrito, como miembro de este Consejo me hubiera gustado que esos enlaces y esos compromisos del  $\frac{1}{4}$  de tiempo docente que solamente en el recurso de revisión aparecen en el caso de una persona que trabaja con  $\frac{1}{4}$  de tiempo como tutor, en lo demás no está ligado, simplemente se menciona en el recurso que las otras dos personas están involucradas en un programa más amplio y que en ningún momento se menciona que ese programa es permanente.

En el acuerdo del 2009, el Consejo Universitario inclusive introduce algo que aunque esté vigente no tiene aplicación, señala que los programas de investigación serán renovados hasta un máximo de dos años por la Vicerrectoría pero más allá de eso, por el Consejo Universitario.

Resulta que al menos yo aquí nunca he visto que se haya traído ningún programa de investigación para extenderlo más de dos años. Eso a mi juicio no tiene sentido, creo que la prorrogación de los programas debe depender de la Vicerrectoría, no del Consejo Universitario en cuanto al alcance los programas de investigación, pero la relación a mi juicio de dónde debe estar inscrito el código sí es fundamental.

Creo que este Consejo ha planteado al menos con los acuerdos que ha tomado con una posición muy clara de su persona también, de que las investigaciones que debe ir creciendo y fortaleciéndose y de todo, deben de estar administradas dentro del sistema de investigación, de tal manera que el personal justifique su permanencia no por programas temporales que brincan de uno a otro sino por una labor continua asociada inclusive a las unidades académicas y el posgrado el beneficiario final y por ende los estudiantes de los procesos de investigación. Es toda una cadena que usted ha señalado muy claramente.

En realidad, cuando yo cambie mi posición a hacer los nombramientos hasta en julio, dije en el acta en la página 87: “Quiero cambiar mi voto con respecto al voto que di en la comisión. Luego de escuchar a las compañeras que han hablado sobre la parte académica considero y respaldo la posición del señor Rector para que se mantenga pendiente hasta julio del 2015 con el fin de valorar con la Vicerrectoría de Investigación el crecimiento de la jornada laboral sobre la base de un estudio que se encarga la Administración. Aquí se ha recibido informes y son muy complacientes en el sentido de que se puede hablar y hablar, y presentar todo lo que se hace, pero no son concretos en el sentido de señalar la relación que existe entre la necesidad y lo que se está ejecutando. Si lo que se ejecuta es a tiempo parcial porque se tienen que utilizar como justificado de una plaza permanente, ¿cómo se tiene que utilizar como justificación de una plaza permanente si la labor es temporal?, o sea, estos aspectos hacen falta valorarlos.”

En otras palabras, es cierto que tanto en la comisión que tiene que trabajar con la información que tiene, como en este plenario, el día que lo discutimos, no teníamos esa información. Lo que se hizo fue trasladar el nombramiento hasta julio, para contar con esa información que doña Lizette nos está entregando al día de hoy, de manera oral, y que el señor Rector hace con aspectos más detallados en su propuesta de revisión de este acuerdo.

Quisiera preguntar primero, si esas personas se pueden nombrar, porque doña Lizette menciona que están por servicios especiales, pero para mí eso no es argumento, porque a servicios especiales, porque en otras palabras, yo le saco recursos, porque necesito servicios especiales para otra cosa. Entonces, no es una fuente bien clara sobre de dónde procede el recurso para hacer los nombramientos.

Mi pregunta es si estas personas durante el primer semestre del 2015 pueden ser nombradas en el tiempo que señala por medio de servicios especiales

Si es así, mantendría mi voto con respecto a lo que tomó este Consejo Universitario en razón de que toda información, sobre esos enlaces y el compromiso que se tiene con respecto a que se respete lo que señala el Consejo Universitario en cuanto a la docencia y quede por escrito.

Me gustaría, precisamente como cambié el voto en ese momento y el voto que he defendido, amparado al estudio de relación laboral, con respecto a los programas de investigación. No quiero negar los esfuerzos que hace la Vicerrectoría de Investigación para el crecimiento y fortalecimiento de la investigación, porque es precisamente lo que pide la Asamblea Universitaria. Leí el acuerdo con respecto a la creación de la Vicerrectoría de Investigación, tiene que ir consolidándose, tiene que ir creciendo, mejorando el nivel de los investigadores, tiene que ir mejorando la relación con la docencia a nivel de posgrado y la relación con el grado, etc.

Diría que eso no es lo que está en cuestionamiento y me parece que los esfuerzos que doña Lizette nos ha mencionado anteriormente son importantes y muy valiosos para ese crecimiento. Lo que a mí sí me dejó ver es que a diferencia de la solicitud de una plaza o un código en otro tipo de unidad, éste está directamente relacionado con labores permanentes. O sea, por ejemplo si se hace en una unidad como la Auditoría, la labor es permanente, ya se sabe cuál es la labor, se sabe que eso va en crecimiento y que hay una responsabilidad directa y que eso es hoy, mañana y pasado mañana.

Cuando valoramos lo de la Vicerrectoría de Investigación nos faltó toda esa información. Sin embargo decidimos dar el primer semestre para que toda esa información llegue al Consejo Universitario y al menos yo no tendría ningún inconveniente de que esas personas sean nombradas en propiedad.

Reitero mi pregunta, quisiera saber si esas personas se pueden nombrar en servicios especiales el tiempo que necesiten, puede ser el primer semestre y la Vicerrectoría de Investigación puede hacernos llegar esa relación que existe con las unidades académicas e inclusive hasta valorar lo que usted hoy le ha ofrecido a este Consejo Universitario, de que queden las plazas adscritas a la unidad académica y no a la Vicerrectoría de Investigación. Esos son dos elementos que hay que manejar con cuidado, porque en el acuerdo del Consejo Universitario del 2009, las personas ligadas a las unidades académicas pueden dar tres cuartos de tiempo para investigación y obligatoriamente un cuarto de tiempo para docencia.

Las personas involucradas en investigación tienen que hacer lo mismo, con la única diferencia de que la parte docente depende de lo que las unidades académicas le ofrezcan. Sin embargo, estar adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y estar adscrito a la unidad académica, tiene dos orientaciones diferentes: el superior del investigador que está adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, es la vicerrectora de Investigación. Si está adscrito a la unidad académica, es el director de la unidad académica. Son dos relaciones totalmente diferentes y eso hay que valorarse, porque no es cuestión de que por aprobar eso, el Consejo traslade las plazas a las unidades académicas.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias doña Lizette por estar una vez más en el Consejo Universitario. Quiero decirle que la tarde de esa sesión 2394-2014, fue muy desgastante y como en palabras de algunas compañeras cuando se enteraron de esta discusión sobre un presupuesto, en el cual no se aprobaba ningún código, no solo para investigación, sino para la academia, que es demasiado triste ver cómo tenemos que estar constantemente luchando para que se le dé los recursos a lo que es la parte sustantiva de la universidad.

No estuve presente en las sesiones de la Comisión Plan Presupuesto, cuando se elaboró ese dictamen y fue en el plenario donde tuve que externar mis opiniones. En la página 91 de esa acta, hice la pregunta de por qué no se le habrían aprobado a la Vicerrectoría de Investigación esas solicitudes de ampliación de aumentos de jornada, cuando tenían los requisitos cumplidos, porque ese era el

argumento que se estaba sosteniendo, que no habían acuerdos del CONRE, etc., y además justificados.

De manera que solicité que se aprobaran, pero que sí se iniciara el diálogo con la Vicerrectoría de Investigación. Doña Lizette lo dijo en sesiones pasadas de la Comisión Plan Presupuesto que era necesario su presencia y me imagino que se va a acompañar de otras personas, para empezar el diálogo de investigación, las políticas que se necesitan remozar, etc.

También expresé que estaba notando cambios en cuando a lo que es la articulación de docencia con investigación y viceversa, pero fue ratificado el mismo miércoles que doña Lizette estuvo en la Comisión Plan Presupuesto, cuando la compañera Yensy Campos, muy contenta, me comentó que estaban conversando con el PROIFED y con otros investigadores, para iniciar proyectos conjuntos entre la Escuela de Educación y la Vicerrectoría de Investigación, específica el PROIFED. Luego conversé con la directora y había un sentido de satisfacción de que por fin íbamos a estar articulando esas acciones.

Realmente me sentí muy satisfecha, porque como le expresaba, no solamente el impacto en docencia era, como lo dijo doña Lizette en la comisión, para la sociedad, no solamente para lo interno a la universidad. Lo vi al revés, primero impactábamos los planes de estudio con las investigaciones y luego impactábamos a la sociedad.

De manera que estoy de acuerdo en que estas plazas se le asignen, no esperar hasta julio. La justificación nuevamente la da usted y amerita que se continúe con estos proyectos que han posicionado a la universidad, con proyectos de investigación importantes para la sociedad y además el CITTED, que nos costó cuatro años sacarlo adelante. Además, si el acuerdo del Consejo Universitario dice que se le van a dar los recursos al CITTED, porque ahora no se le van a dar esos recursos, no podemos tener ese doble discurso. Hay que ser concretos y dar los recursos para que el CITTED se desarrolle y lógicamente evaluarlo.

Repito, estoy de acuerdo que se le asignen esas plazas, especialmente porque tiene los requisitos que se necesitan y están el documento de Plan Presupuesto, donde se dice que tienen todos los acuerdos de CONRE y todos los recursos. De manera que me posición es apoyar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay varios aspectos a considerar. Primero, como decía doña Grethel, fue la segunda parte de una sesión larga y compleja y estábamos agotados. En mis argumentos también esboqué la necesidad de tener mayores argumentos que nos podía dar doña Lizette, sin embargo, por la situación, era imposible en ese momento localizarla y el presupuesto tenía que quedar aprobado en ese momento y esa fue la alternativa.

El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto era negativo, no se creaban las plazas. Entre lo que hablamos en ese momento con la información que se tenía,

ahí surgió la posibilidad y creo que fui yo el que la presenté, que lejos de rechazarlas, se diera un tiempo prudencial para hacer los estudios y poder tener mayores argumentos.

Doña Lizette ahora se esboza en los nuevos argumentos, que son importante y yo lo que quiero pedirle a este Consejo es la reconsideración por el hecho de que la Vicerrectoría de Investigación está haciendo un trabajo que ya está trascendiendo la UNED. En este momento el efecto de los proyectos que se están manejando en la Vicerrectoría son conocidos y reconocidos a nivel de autoridades investigadores, a nivel nacional e internacionales.

Aprovecho para felicitar a doña Lizette, que la vimos en la lista de los investigadores con mayor ranking en Costa Rica. Aparecen don Julián y doña Lizette y creo que eso es muy importante, porque la escasez de mujeres dentro del ranking de investigadores es muy baja.

Creo que viniendo una solicitud como la que nos está llegando en este momento, de una persona a la que respeto mucho y por una situación muy especial, porque ahora pedí particularmente la información sobre el crecimiento presupuestario de la Vicerrectoría de investigación, que no lo ha tenido, celebro cómo hemos crecido en calidad y en cantidad de proyectos con el mismo recurso. Prácticamente hemos duplicado lo que tenía la Vicerrectoría de Investigación cuando asumió doña Lizette. Creo que esa es una de las mayores razones para que encontremos una fórmula, para creer en la alternativa de investigación que nos está presentando doña Lizette.

Aun así, la Vicerrectoría de Investigación es sumamente pequeña, deberíamos tener mayores actividades y las tendremos cuando tengamos el nuevo edificio li+D, e involucrarnos más con la temática nacional, principalmente. Sin embargo, creo que tenemos una oportunidad en este caso.

Reitero que en ese momento la alternativa de los seis meses fue para tratar de rescatar mientras teníamos mayores argumentos. Estamos dentro de esos seis meses y podemos tomar una decisión. Perfectamente creo que podríamos balancear entre lo expresado por don Alfonso y con lo que hemos planteado hoy aquí, podríamos buscar un punto de equilibrio. Aclaro que la petición me la hicieron doña Lizette y don Luis Montero.

Me dolería mucho perder a una persona como la Dra. Maglianesi. En realidad estamos escasos de doctores en esta universidad y sobre todo con ese nivel de doctorados a nivel internacional, que a la UNED le costó poco o nada. Prácticamente deberíamos capitalizar ese recurso que está disponible, que no dudo que cualquier persona o cualquier institución podría verlo como una tentación de poder llevárselo.

LIZETTE BRENES: Agradezco todas las observaciones que ya hicieron, estoy disponible para lo que consideren que deba entregar por escrito, como lo que mencionaba don Alfonso. Si hay un informe adicional que quieren que entregue



por escrito, por supuesto. Si este Consejo desea que en futuros informes presente una lista de persona por persona que está a tiempo completo y qué ha hecho de docencia, de extensión y producción, lo hago. Ustedes dicen qué información adicional requieren.

Solo quiero hacer una precisión con respecto a lo que dice don Luis sobre el ranking de científicos, en realidad está la UNED, no estoy yo y es la primera vez que está alguien de la UNED en ese ranking. Quisiera que fuéramos muchos más, pero depende de las decisiones como las que ustedes toman hoy, que lo logremos, porque qué se mide en ese ranking, hay una parte institucional, las publicaciones, dónde publicamos, el impacto, las redes internacionales, etc. Creo que la ruta que llevamos es la correcta, con los recursos que la universidad pueda seguiremos avanzando. Les agradezco el apoyo que nos puedan dar.

ILSE GUTIÉRREZ: Me quería referir al acuerdo donde se dice que todo investigador debe ejercer la docencia un cuarto de tiempo. Esa fue una de las preguntas que tuvimos a lo interno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, cuando la Vicerrectora de Investigación presentó su informe final de 2011-2014. Son temas que constantemente vienen a hablarse sobre lo que pasa en investigación, pero pareciera que no cambia. Pensé que doña Lizette iba a rectificar el hecho.

Doña Lizette en esa sesión afirmó que todo investigador de tiempo completo ejerce actividades de extensión y docencia. Lo que no pasa es que son investigadores de un cuarto de tiempo, que dentro de su cuarto de tiempo de docencia, porque no se puede, es dentro de tiempo completo. Esas son cosas que tienen que quedar claras, no solamente a nivel institucional, sino a nivel universitario, dentro del mismo discurso. Tal vez esa lista que acaba de hacer referencia doña Lizette, creo que va a ser necesario traerla al Consejo Universitario, porque vuelve a aparecer esa interrogante, si se está haciendo o no.

Hay cosas que no se hacían y hay cosas que a través del tiempo, la misma gestión va llevando a cumplir con una serie de aspiraciones que tenía el acuerdo mismo de cuando esta universidad decidió apostar por la investigación y decidió tener una Vicerrectoría de Investigación, tiempo es tiempo, no todo se puede al mismo tiempo.

Lo dejo muy claro en el acta 2394, lo desilusionada que me encontraba al leer la propuesta de acuerdo que traían los compañeros, porque también debo aclarar que no soy parte de la Comisión Plan Presupuesto, desilusionada y cansada porque ya en mi cuarto año y medio de ser consejal, estaba sacando cuentas, este mes estoy cumpliendo 20 años de estar en esta universidad.

Desilusionada porque recuerdo una Ilse Gutiérrez que entró a los 32 años aspirando ser investigadora, aspirando tener una carrera académica y que esta universidad por miles de razones nunca pudo dar ese espacio en la jornada.

Razones como las que están pasando exactamente los compañeros y compañeras, que estaba mencionando, doña Lizette porque no tienen el tiempo completo, nadie puede ejercer un proyecto de vida profesional si no se tiene las condiciones.

Lo que quiero decir con esto es que no es tres personas que tienen un problema, ha sido un problema que ha tenido todo el gremio académico durante muchísimos años, donde si no es una cosa es otra, si no es la jornada es porque no se tiene equipo, si no tiene equipo no se tiene espacio, que si no tiene equipo es porque no se tiene espacio.

Hay muchas cosas que hacen ruido a la vida académica que le impide a esta universidad poder tener en mayor número, porque si lo tiene, tiene impulsos cualitativos muy importantes a nivel académico, pero que no se puede llegar a pensar que un gremio académico lo tenga a nivel permanente, porque siempre hay una pata renca dicho popularmente.

Creo que en este sentido, este Consejo Universitario tiene que pensar y por eso yo lo decía en el acta, demuéstrenme que con la no aprobación de estos códigos se quiebra esta universidad, yo lo dejo muy claro en el acta 2394, un estudio técnico como Consejo Universitario, tengamos la seriedad de que si no vamos a aprobar algo es porque tenemos un fundamento y tenemos criterio técnico.

Sinceramente vuelvo a escucharlos hoy y todavía después de mis 20 años, todavía para mí no es argumento. Creo que es importante el hecho de que si este Consejo Universitario quiere exigir tiene que exigirse a sí mismo como órgano plantear una política muy clara de cuál es el tamaño de investigación, de Vicerrectoría de investigación que va a tener esta universidad, de cuantos programas, institutos, etc., vamos a tener.

También como entonces a partir de ese techo que vaya a dar este Consejo Universitario, responderle a la institución de entonces como va a retroalimentar los ejes transversales de esta universidad.

Uno de los ejes transversales institucionales de esta universidad es ambiente y, precisamente, el hecho de tener a esta académica que no la conozco, en realidad quiero decir acá que no la conozco, el hecho de tener una persona de la calidad académica que pueda darle ese discurso al eje transversal de ambiente a esta universidad.

Veán la trascendencia que tiene alimentar los ejes transversales, la trascendencia es que los planes de estudio se les está exigiendo a todos los encargados, coordinadores de programa, que esos ejes transversales estén reflejados en cada uno de los diseños de los planes de estudio.

¿Qué significa el hecho académicamente hablando? El hecho que ese discurso esté reflejado ahí, es un discurso de la UNED, cuál es la posición de la UNED en cuanto a ambiente, en cuanto a género, con todos los ejes transversales.

Lo que quiero decir con esto es que ojalá la decisión que vayamos a tomar no sea posponer seis meses más, seis más significa a nivel de conocimiento posponer prácticamente un proyecto de un año más, porque las mismas condiciones que se tienen en el hoy no se van a tener en julio del próximo año.

La trascendencia que tiene el mantener las constantes de la Vicerrectoría de Investigación en este momento para que pueda continuar con su proyecto educativo es importante, pero que esto no nubla a partir de decisiones presupuestarias, porque afectamos la aceleración que ha llegado a tener el gremio académico en determinado tema.

Ese es únicamente el llamado de atención, no se puede analizar un problema de investigación, lo que no se ha hecho en investigación a partir de un número, dejemos que el escenario de investigación siga su curso y si este Consejo Universitario quiere reorientar ese curso porque presupuestariamente hay que hacerlo de otra manera, porque hacerlo de otra manera garantiza la famosa sostenibilidad de esta universidad, hagámoslo, pero no nublemos el camino que ya estas personas han ido emprendiendo.

Para las personas que han desarrollado proyectos de investigación sabemos muy bien que plantear proyectos de investigación no es fácil, son muchas horas de investigación y de identificación de exactamente qué es lo que se tiene que investigar.

Detener un proyecto del este tipo por un asunto presupuestario no lo hagamos porque estaríamos desacelerando a nivel académico la intensidad de poder llegar a ese impulso que ya se ha estado dando.

Por eso es que yo en el acta digo que estaba muy desilusionada, ahora que ya cuantifico que son 20 años de estar escuchando las mismas cosas, no hay dinero, que no se puede, hágalo en cuarto de tiempo, no es posible tenerle todas las condiciones a la academia, pero sin embargo sigo diciendo que una universidad se basa en lograr un gremio académico bien acondicionado, no solamente en su espacio, su equipo físico, de equipo tecnológico si no también en sus condiciones laborales.

Interrumpirle a una persona, porque estamos hablando de personas y vidas familiares, podría comprender que lo que está diciendo don Alfonso es como si se pudiera hacer por servicios profesionales, perfecto, pero recordé cuando estuve aquí por siete años por servicios profesionales, que le pagaban a uno tres meses después y eso significaba muchísimas cosas a nivel familiar.

Creo que no podemos continuar pensando que las cosas se pueden solucionar simplemente a partir de una visión presupuestaria. Quiero hacer un llamado, porque el gremio académico esta intensamente trabajando y el hecho de tomar decisiones que parecieran ser muy pequeñas de simplemente aplazar algo seis meses estaríamos desacelerando todo ese impulso que es un impulso a nivel de conocimiento y que no viene simplemente por seis meses, es un trabajo sabemos muy bien de dos años antes.

Plantear un proyecto de investigación significa también una actividad, significar estar intencionalmente ocupándose de un tema y creo que en eso si tenemos que ser precavidos.

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el informe de la Vicerrectoría de Investigación viene, efectivamente, solicitando a este plenario que pudimos abrir un espacio para discutir acerca de las políticas de investigación y ahí estamos invitando a los cuatro directores, solicitando al Plenario que apruebe la invitación, y a las dos vicerrectoras académica y de investigación y esto para poner fin a una ambivalencia que no puede continuar.

Creo que el gremio académico lo que necesita es una directriz clara de que es lo que la universidad quiere, si el gremio académico lo tiene claro, simple y sencillamente se acopla a lo que la institución le está diciendo.

Sus aspiraciones si son otras los tendrá que encontrar fuera de esta universidad, tristemente, porque mucha gente viene acá, dedica tiempo de su vida para estar en el exterior, para venir a este país a apoyar a nivel de conocimiento pero resulta que no encuentra ese apoyo social para que pueda emprender esa vida académica que no es fácil decidirla.

Disculpen que me haya extendido, pero era para reiterar el hecho de que si es posible que nosotros reorientemos este acuerdo sería lo más pertinente, lo oportuno, porque estaríamos si no desacelerando ese gran impulso que no podemos verlo acá, no es cuantificable ni tangible en este momento, pero en próximos años muy posible que sí.

MARIO MOLINA: Muy buenos días a todos y a todas, un saludo especial para doña Lizette que hoy nos acompaña. Por mi formación y por mi trayectoria institucional muy basta, pero eminentemente en el campo administrativo, yo estoy en la mejor disposición de apoyar con mi voto la reconsideración que el señor Rector nos solicita.

Escuchándolos a todos y a todas ustedes, una persona como yo que no es ducha en este tema, lo que hago es sopesar qué es lo mejor para la institución. Doña Ilse se refirió muy bien me parece a mí a que este Consejo Universitario, en ningún momento ha definido cuál es el techo que debería tener en la institución la investigación, de ahí que si nosotros como órgano no hemos definido ese techo me parece que no tenemos autoridad para limitar solicitudes de este tipo.

Como abogado debo dar a la Vicerrectoría de Investigación lo que nosotros llamamos el beneficio de la duda y en relación con la intervención de don Alfonso que me pareció excelente, si algo está haciendo falta, inclusive si tenemos que votar a favor de la reconsideración de manera condicionada hagámoslo, no le veo cual es el problema. Reitero, si algo hace falta, si tenemos que poner condiciones para votar a favor de esa reconsideración, yo no veo ningún problema.

Traigo a colación también dos frases que le copié textualmente a don Mainor, dice “el ritmo en el que ha venido creciendo es muy superior al de otros programas”, esto no es un parámetro válido me parece a pesar de que repito, de no tener formación en este campo porque tampoco significa que es que todos los programas tienen que crecer a un mismo ritmo, puede perfectamente darse desde el punto de vista académico y universitario que algunos programas vayan más avanzados o crezcan más que otros.

La otra frase también de don Mainor “proyectos tan pertinentes y necesarios para la institución”, de ahí que escuchándolos a ustedes, a doña Lizette y al señor Rector, a doña Ilse y a doña Grethel, a don Orlando, para mí es más que suficiente para votar a favor de la reconsideración. Muchas gracias.

MARLENE VIQUEZ: Vamos a ver si me logro explicar con las mejores palabras. Primero que nada debo decir que una de las funciones esenciales del Consejo Universitario como lo establece muy bien el artículo 25 del Estatuto Orgánico, inciso b) y en otros adicionales, es la definición de políticas en este caso particular, sobre el desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión, llamémosle a todo eso academia en la universidad.

Fundamentado en ese inciso que establece el Estatuto Orgánico, debo decir en honor a la verdad, que este Consejo Universitario fue visionario desde 2006 cuando lideró el III Congreso Universitario, y es gracias a la moción N.6, no sé si doña Lizette recordará que se hizo en CONARE, en una de las plenarios, no logramos conciliar qué es lo que se quería en investigación.

Debo decir que, yo me acerqué al señor Rector en ese entonces, don Rodrigo Arias y le dije: “don Rodrigo, necesitamos hacer algo con la parte de investigación, si seguimos así, no se van a poner de acuerdo. Por favor proponga que se integre una Comisión, para que se reúna por aparte y elabore una propuesta a las personas que estamos en este plenario”.

Del III Congreso, surgió la moción 7), donde doña Lizette estuvo ahí, don Marco Vinicio Gutierrez, etc. Estuvieron varios compañeros y compañeras, igual estrategia, se hizo con la parte de extensión, para poder avanzar.

Cuando surgen muchas perspectivas en un congreso, resulta difícil el avanzar. En dicho Congreso, se aprobaron solamente, 23 mociones, pero muy significativas para la universidad. Una de ellas es la 7, que es el desarrollo de la investigación

para las Escuelas, es poco lo que hemos avanzado en ella, se están haciendo esfuerzos, sí, pero ahí está.

La Moción 7, fue un gran esfuerzo de síntesis que hizo don Pedro Ramírez, para lograr conciliar una serie de expectativas que tenían las unidades académicas.

La moción 5 fue un esfuerzo que presentó en aquel entonces, el grupo que lideraba doña Cristina D'Alton, para crear un centro que se avocara a investigar los fundamentos de la educación a distancia.

En otras palabras, en esas mociones del Tercer Congreso Universitario, las cuales lamentablemente, duraron muchos años en la agenda del Consejo Universitario, creo que este órgano las llegó a conocer cuando el señor Rector actual atendió una solicitud de esta servidora, dado que ya estaba por terminar mi gestión y le pedí que por favor analizáramos las mociones del Tercer Congreso.

Tenían cerca de tres años en la agenda del Consejo, y no se habían puesto en práctica más que la moción 6, relativa a la creación de la Vicerrectoría de Investigación y además, la separación del CEMPA en el PROIFED y en el PACE.

Todo esto lo cuento porque pareciera que este Consejo Universitario está siempre en contra de la academia, todo lo contrario, ha hecho grandes esfuerzos por desarrollar políticas y acuerdos que fortalezcan la gestión para el desarrollo de la academia.

En el año 2008, esta servidora y dejando el “yoismo” aparte, pero debo decirlo, presentó a este Consejo Universitario una propuesta sobre la labor del PROIFED, lamentablemente fue muy poco lo que se logró hacer en ese entonces. Sin embargo, cuando don Mainor Barrientos fue nombrado por el Consejo de Rectoría como coordinador del PROIFED, esta servidora le envió un correo que voy a leer textualmente y que dice lo siguiente *“Estimado don Mainor, espero que se encuentre bien, el día de ayer me informaron que el CONRE lo nombró a partir del 1 de agosto del 2014 como coordinador del PROIFED. En primer lugar lo felicito por este logro y le deseo de corazón lo mejor. En segundo lugar le envió un acuerdo del Consejo Universitario del 2008 propuesto por esta servidora relativo al PROIFED con la finalidad de que usted lo considere en su nueva gestión. Tal vez con usted, dicho acuerdo del Consejo se concrete. Por la importancia que tiene dicho acuerdo para la UNED, claro está desde mi perspectiva, pues hasta ahora no ha sido posible. El acuerdo lo puede acceder en .pdf en la siguiente dirección”*.

¿Qué quiero decir con esto? Don Mainor me agradeció que se lo enviara, pero lo importante en esto era que cuando se le envía la política sobre el PROIFED, cuando el Consejo Universitario aprobó y acogió la iniciativa de esta servidora, fundamentaba en la moción 7 del III Congreso Universitario y en otros aspectos como el marco teórico que orienta el quehacer del Programa de Investigación Fundamentos de la Educación a Distancia, hoy llamada PROIFED, así como los objetivos de las áreas temáticas principales y las áreas de aplicación en las

Escuelas, la Dirección de Producción de Materiales y la Dirección de Extensión. En ese acuerdo, el Consejo Universitario acordó ubicar el Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia, como programa adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, porque estaba adscrito a la Rectoría.

Se acuerda establecer de interés institucional el desarrollo del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia, por la relación que tiene con la práctica educativa de otras unidades académicas de la universidad.

Se le solicita a la Vicerrectoría Académica que en el proceso de revisión del manual de cargas académicas que está realizando en conjunto con las Escuelas, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación, se posibilite la participación del personal académico de las Escuelas, en particular los docentes en investigaciones realizadas por el PROIFED.

Instar a los académicos que laboran en el PROIFED, establecer las relaciones internas necesarias con los académicos que laboran en las Escuelas, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y la Dirección de Extensión, con la finalidad de fortalecer la práctica educativa de estas unidades académicas.

Estoy mencionando nada más cuatro ejemplos, dado que también doña Grethel mencionó y se refirió a que ahora están coordinando investigaciones entre la Escuela de Educación y el PROIFED. Eso me alegra montones, ya era hora, esta política está desde el 2008 y no se ha logrado concretar.

La política que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2001-2009, que mencionó don Alfonso, precisamente, con la creación de los institutos de investigación o centros de investigación y extensión, también es clara. Esta política establece los lazos de articulación que tienen que existir entre la investigación, la extensión y la docencia. Digo esto porque pareciera, o se piensa que en realidad no hay claridad sobre lo que se tiene que hacer en investigación en la UNED, esto lo digo por las intervenciones que he escuchado acá y que los he escuchado con atención, a pesar de que se me dice que no pongo atención, sí pongo atención. Lo que considero es que se desconoce realmente las políticas aprobadas por el Consejo Universitario en investigación, y realmente el asunto que hay es un asunto de gestión. Es un problema de gestión de cómo articular todo el quehacer académico, cómo vincularlo, cuál es la estrategia que debe tener la gestión universitaria, para ello.

En particular, cuando se aprobó la creación de la Vicerrectoría de Investigación, supongo que también don Luis Guillermo, la Administración sabe que se definieron cuáles eran los recursos con que iniciaría la Vicerrectoría de Investigación.

Considero que en investigación, se ha hecho un gran esfuerzo porque va más allá de lo que está definido por la Asamblea Universitaria, el punto es que el Consejo Universitario como tiene la responsabilidad de aprobar en conjunto con la

administración el presupuesto de cada año, asume responsabilidades ante la Contraloría General de la República sobre el uso de los recursos.

La creación de códigos y plazas, hago la aclaración acá, están definidas por una normativa que también ha sido aprobada por este Consejo Universitario. Cuando observé que la Escuela de Ciencias de la Educación solicitaba plazas y que no tenían el estudio respectivo, me acerqué a doña Yarith, la Directora de la Escuela, y le pregunte que por qué no se habían realizado los estudios que justifican esos códigos, porque yo no dudo que requieran de esos recursos. Ella me dijo que ignoraba que eso debía hacerse.

¿Cuál es el problema? Se viene con un argumento acá, eso es lo escucho, que nada más se ve la parte presupuestaria. Si analizan qué mandó a decir la Contraloría en el 2007 a este Consejo Universitario, sobre el presupuesto del 2008, le dice a este Consejo que el plan presupuesto tiene que estar articulado y vinculado y que el Consejo Universitario debe garantizar que la administración tiene una estrategia para que los objetivos propuestos se logren.

Con esto, quiero decir que yo tengo claro que para investigar se necesita tiempo, también para ser docente y educador se necesita vocación y que toda persona que labora en una universidad pública como institución formadora, lo deseable es que tenga la oportunidad de trabajar en las tres actividades sustantivas que caracterizan a una institución universitaria, que le hace honor a esa condición, como es la docencia, la investigación y la extensión.

Le haría la consulta a doña Lizette, porque a veces pienso que tal vez, por la forma en que algunos compañeros, compañeras o esta servidora hablamos aquí en el Consejo, se considera que estamos en contra del desarrollo de la academia. Mire, si hubiéramos estado en contra de la academia todas estas políticas que se han aprobado en años anteriores, hoy no se tendría la creación del CICDE, CITTED, PROCIP, etc. Hay montones de acuerdos del Consejo, pero hay otros programas que no han pasado por acá y que hoy dichosamente gracias a políticas específicas, se están oficializando.

Lo que sí le puedo garantizar a doña Ilse en particular, es que este Consejo no está retrocediendo, todo lo contrario, en su condición de papel fiscalizador tiene la obligación de ver que la política se está concretando y que lo que ha aprobado este Consejo Universitario se está ejecutando.

Me pareció muy acertada la intervención de don Alfonso cuando indica, o le hizo la pregunta, así lo interpreté y si me equivoco le solicito que me corrija, que si es posible que por servicios especiales se pague a las personas que se están viendo afectadas con los códigos que menciona la moción de revisión del señor Rector, mientras este Consejo tiene toda la información requerida, para constatar que en la práctica, las políticas aprobadas por este Consejo están siendo acatadas. Me parece que en su función fiscalizadora que tiene el Consejo Universitario eso es importante que se haga.



No me opongo a la moción de revisión del señor Rector, más bien hace rato estoy tratando de buscar una propuesta de redacción de cómo debería ser el acuerdo, porque no se trata de oponerse a que se desarrolle la academia en la universidad, el punto central es, como muy bien lo expresó don Alfonso y no lo medité en ese momento, dónde deben estar esos códigos, en las unidades académicas o en la Vicerrectoría de Investigación, el asunto es complejo.

¿Cómo en realidad se debe definir esa bolsa de códigos o si realmente se debe hacer? En concreto, cómo es que el sistema de investigación que aprobó la Asamblea Universitaria Representativa en noviembre del 2007, llega a un final feliz.

Debo decir algo que tal vez es importante que doña Ana Myriam nos ayude a encontrar esos acuerdos. Hay un acuerdo, por ejemplo en el Sistema de Estudios de Posgrados, no sé si doña Lizette lo recordará también, en su momento se dijo y está aprobado por este Consejo Universitario, dado que el Sistema de Estudios de Posgrado estaba creciendo, muchos códigos se estaban creando en el Sistema de Estudios de Posgrados.

El Consejo Universitario, precisamente ante esa situación, consideró en aquel entonces, no recuerdo exactamente el año, que el Sistema de Posgrados como su nombre lo dice, es un sistema que articula programas de posgrados que ofrecen las distintas unidades académicas.

Inclusive, soy del criterio de que el Sistema de Estudios de Posgrados que para mí es sinónimo de investigación, debería estar adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y no a la Vicerrectoría Académica, como una instancia, porque es impulsora del desarrollo de la creación de conocimiento en esta institución.

En aquel entonces también el Consejo dijo que todos los códigos que se crearan para profesores que iban a laborar en posgrados tenían que estar adscritos a una unidad académica. No es posible tener propiedad en el Sistema de Estudios de Posgrado como se estaba haciendo en aquel entonces.

Esto lo digo porque por ahí camina mi preocupación doña Lizette, nada más en el sentido de como contribuir y ayudar para que esa universidad fragmentada que se ha tenido o se tuvo por mucho tiempo en la UNED y que con la administración de don Luis Guillermo esperemos que cambie, realmente se logre articular ese trabajo, se tenga un trabajo vinculado, colaborativo pero que también, brinde sobre todo las oportunidades para que los académicos que están en las Escuelas, puedan experimentar, vivenciar y crecer en su formación académica, en particular desarrollando proyectos de investigación.

Esa es la expectativa que una podría esperar en una UNED que desde sus orígenes no pensó en la investigación, si no en la profesionalización. Muchas gracias doña Lizette por tener la paciencia de escucharnos, pero no podía aceptar

que aquí se afirme que muchas de las participaciones nuestras se ven desde el punto de vista presupuestario cuando hay políticas muy claras para apoyar la investigación, y el Consejo por otra parte, tiene responsabilidades sobre el uso de los recursos, para que sean distribuidos y que puedan permitir el logro de las políticas aprobadas.

MAINOR HERRERA: Después de mi anterior intervención, he escuchado alguna información que no comparto, me parece importante precisar con datos. Independientemente de la decisión que tomemos, respecto a este recurso de revisión.

De acuerdo con información que nos ha suministrado doña Lizette Brenes, elaborada por la Oficina de Control de Presupuesto, en el año 2011 la Vicerrectoría de Investigación se le asignaron  $\text{¢}892$  millones y fracción, para el año 2015 se le están asignando y así lo indica el presupuesto en la página 115,  $\text{¢}1791$  millones y fracción. Eso nos da un crecimiento superior a 100%, pero si nos vamos al último año 2015 comparativamente con el año 2014 ese crecimiento es de  $\text{¢}467$  millones y esto como dato absoluto o relativo no me preocupa.

Hacia la observación anterior con respecto a la partida de inversiones, porque cuando nos vamos al presupuesto en la página 119 vemos lo que la Universidad está asignando al programa de inversiones solo  $\text{¢}530$  millones para toda la Universidad.

Si ustedes revisan presupuestos del año 2009-2010-2011 la universidad asignaba a inversiones montos anuales superiores a los  $\text{¢}2\ 000$  millones. De ahí mi preocupación a la relación que se debe dar entre personal y equipo de apoyo tecnológico, espacio físico y otros egresos.

Quiero que doña Lizette lo comprenda, no es que estoy en contra de estos nuevos códigos para la Vicerrectoría de Investigación, también me opuse al aumento de jornada y me opuse al aumento de plazas nuevas de otras dependencias, contenidos en la propuesta de presupuesto 2015.

En el año 2010 se crearon 140 tiempos completos nuevos, pasamos de tener 1361.25 tiempos completos en el año 2009 a tener 1502 en el año 2010, en el año 2011 se crearon 7 tiempos completos, pasamos a 1509 tiempos completos. En el año 2012 solo se creó un tiempo completo, el de la jefatura de la Dirección de Internacionalización, pasamos a tener 1510 tiempos completos.

En el año 2013 se crearon 21 tiempos completos pasamos a tener 1531 tiempos completos y para el año 2014, con el aumento de todos conocido por el traslado de servicios especiales a plazas, creamos 173.75 tiempos completos adicionales, con lo que sumamos 1706.75 tiempos completos.

Con estos nuevos recursos propuestos y aprobados en el presupuesto para el 2015, estaríamos pasando a tener 1722 tiempos completos, lo que da una

diferencia total entre el periodo 2010- 2015 de 361.5 tiempos completos adicionales, a esto deberíamos de sumarle el aumento que han tenido los servicios especiales. También por todos es ya conocido el tema de servicios sociales y el monto que se ha asignado.

Esa es mi preocupación, mi preocupación no está en que esté o no presupuestado. Mi preocupación está en la sostenibilidad que pueda tener en general la partida de remuneraciones en la universidad.

Repito, como lo dije en el acta 2394, me preocupa porque creo que la universidad está en una relativa incertidumbre presupuestaria. De ahí que yo mantengo mi posición, creo prudente esperar un semestre, no creo que sea mucho esperar, menos que esto origine un caos en la Vicerrectoría de Investigación.

Para terminar doña Ilse, yo no esperaré nunca tener que conocer en este Plenario de un estudio que demuestre que la universidad está en quiebra para tomar medidas correctivas, eso sería además radical, nuestra responsabilidad será siempre el prevenir y proponer la política más adecuada, a partir del análisis de las tendencias que está teniendo la situación financiera de la Universidad, también será una doble responsabilidad del concejal que coordine la Comisión Plan Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Alfonso, en sus argumentos daba la posibilidad de buscar una salida condicionada a la propuesta que yo estaba haciendo, podríamos retomarla antes de escuchar a doña Lizette, cuando usted esbozó que se dieran algunas adiciones a lo que ya se estaba presentando para poder elaborar una propuesta alternativa o aceptar está condicionada, me gustaría si fuera tan amable para poder escucharla de nuevo.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias. Primero había hecho la pregunta de si había algún inconveniente en nombrar a estas personas por servicios especiales. Si lo que se quiere aprobar es aprobar el presupuesto, cambiar el punto 8 y 9 del acuerdo y aprobar el presupuesto, entonces si es importante rescatar varios elementos.

Primero que todo son plazas para investigación, solicitadas por la Vicerrectoría de Investigación, la señora Vicerrectora mencionó que no ve ningún problema que queden las plazas adscritas a la unidad académica, ha sido una discusión permanente de este Consejo Universitario que las plazas adscritas a la Vicerrectoría de Investigación podrá tener muy buena voluntad en muchos esfuerzos la señora Vicerrectora pero depende de las unidades académicas que esos investigadores puedan trabajar en docencia, no depende de la Vicerrectoría.

En el caso de que las unidades académicas no den espacio a estos investigadores, inclusive aquellos que se van a formar y obtienen su doctorado, la Universidad no podrá hacer efectiva su política de que todo investigador debe

trabajar al menos un cuarto de tiempo en la parte de docencia, sea posgrados, grado o los programas que se desarrollan.

Menciono los investigadores de tiempo completo, no estamos hablando de un cuarto de tiempo ni de medio tiempo, porque en realidad no es eso, el acuerdo del Consejo no habla de investigadores parciales si no investigadores de tiempo completo. Investigadores cuya dedicación a la universidad es total, y eso si la Universidad debe salvaguardar eso.

Creo que en cuanto a las plazas propias de la Vicerrectoría de Investigación si sería conveniente que este Consejo plantee debido a que una plaza no puede estar dividida en dos unidades, entonces que se valore con claridad, que quede adscrito a la unidad académica con el hecho de que tanto la Vicerrectoría de Investigación como la unidad académica deben asegurarse que ese investigador trabaje un cuarto de tiempo.

Partiendo la plaza desde la unidad académica eso se hace efectivo, la salvaguarda de estar en una unidad académica es mayor que estar en la Vicerrectoría porque en la Vicerrectoría si el programa cambia por alguna circunstancia, puede que el investigador tenga que tener el mismo tiempo de trabajar menos porque el programa cambió de dirección lo que fuera.

Estando la unidad académica la ventaja tiene que si en algún momento de la historia permanente de ese investigador en la universidad los programas de investigación cambian y por alguna circunstancia se ve disminuido, porque pueden haber muchos factores, el investigador o ese profesional, ese docente tenga otro espacio que le permita completar su labor sin necesidad de verse forzado a hacer esfuerzos o la Vicerrectoría a hacer esfuerzos de como acomodarlo en su momento.

Esto a mi juicio podría ser la condición con la cual este Consejo lo apruebe y así se garantiza la política del cuarto de tiempo docente, en cuanto a las plazas solicitadas por la Vicerrectoría.

En cuanto a las plazas del CITTED el acuerdo del Consejo estaba sobre el asunto de un análisis y una valoración que podría salir sobre el alcance del CITTED.

El CITTED fue muy discutido en este Consejo Universitario a raíz del establecimiento de la Dirección o el coordinador, dentro de todo ese proceso sobresalió la figura de coordinador exigida prácticamente por la unidad académica y a su vez al final refrendada por este Consejo Universitario de una manera temporal pero aun así se refrendó no solamente para el CITTED si no para todos los centros de investigación adscritos a una unidad académica con el fin de que su crecimiento y fortalecimiento se fuera dando como debe darse con el tiempo y que eventualmente la madurez de los mismos permitan ya generar la estructura que este Consejo había aprobado.

Yo diría que el CITTED igual tendría que estar, si este Consejo considera aprobar el presupuesto para las plazas, debería estar al menos condicionado sobre un informe de la unidad académica y me imagino que esto tiene que ver la participación de la Vicerrectoría de Investigación en lo que corresponde y por ser un centro de investigación de la organización futuro, y estructura que debe tener que es lo que pide al final el mismo acuerdo No. 9, sin embargo, que se puede aprobar y que esta información tiene que ser entregada por la unidad académica y la Vicerrectoría de Investigación en lo que corresponde del CITTED en cuanto a su organización y vinculación.

¿Porque yo daría esos dos vinculamientos? El primero es muy claro, ya lo he mencionado, pero el segundo si es importante porque desde que se fundó el CITTED viene trabajando con un conjunto de personas y proyectos de importancia en la vinculación que debe tener el CITTED y que aquí se defendió abiertamente la necesidad de que fuera el coordinador y no un director el que mantuviera esa relación muy estrecha con la unidad académica.

Al haberse aprobado plazas de tiempo completo ya una vez creado el CITTED en el 2014 y está solicitándose dos plazas más, es importante que este Consejo conozca todo el cuadro completo.

En ese momento consideró la creación del CITTED muy importante dentro de la estructura que se manejó dentro de ese momento con las plazas que se hicieron y sin embargo hay un crecimiento mayor en cuanto a plazas, entonces es importante que se ajuste más allá a mi juicio, de la referencia que se hace de la presencia de laboratorios, etc.

Si ese ligamen se puede informar al Consejo Universitario estas plazas al menos en mi parte, no me opondría a que se aprobara el presupuesto para esas plazas a partir del inicio del año del 2015.

De todas maneras los aquí presentes aquí hemos escuchado en presupuesto, el proceso de nombramiento en una plaza lleva su tiempo así que no es una cuestión de que el nombramiento vaya a atrasar los procesos.

Yo al menos, mi posición, es hacer esas dos consideraciones o alternativas a aprobar el presupuesto para las plazas aquí solicitadas. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aun así, de todos modos las plazas nuevas que se autorizaron, todas rigen a partir del 1 de marzo, o sea, que habría espacio de uso.

ILSE GUTIERREZ: Es con respecto a las plazas que se aprobaron anteriormente para el CITTED, la observación que yo hice el año pasado es que las plazas que se aprobaron son profesional A y ahí quedó don Luis la interrogante de qué significa profesionales A porque no se habla de profesionales 2.

El hablar de que ya se le dio al CITTED una aprobación de plazas para que pueda entender con profesionales, no está claro todavía porque son profesionales A y todavía tengo la gran interrogante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, esa fue una interrogante que tuvimos ese día, que no supimos aclarar cuál es la diferente con profesional A y II. Hay una plaza que se llama profesional A, que creo que son las de profesor.

ILSE GUTIERREZ: En ese caso la propuesta que está haciendo don Alfonso, en ese sentido estaría yo de acuerdo porque estaríamos siendo coherentes con lo que aprobamos en el sentido de que al CITTED se le está dando, primero tenemos que darle las condiciones para que luego podamos evaluar su desempeño.

El acuerdo del CITTED iba muy claro diciendo que a los dos o tres años, no me acuerdo en este momento, teníamos que valorar como iba a seguir funcionando a lo interno de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en ese sentido era que decía yo que a la academia había que darle todas las condiciones.

Cuando me referí a que no existe una política específica, yo no quise realmente que doña Marlene se sintiera aludida, cuando lo digo doña Marlene es como funcionaria que he sido, no es que este Consejo no haya apoyado la academia y no es que este Consejo no haya apoyado a la academia, si no que ha sido y eso hay una gran cantidad de académicos que lo sienten así, que no se han dado los recursos necesarios para que podamos entender investigación.

Una cosa es aprobar la política clara de que tenemos que hacer investigación, pero en el momento en que el gremio académico llega a entender la idea de desarrollar un proyecto, resulta que no hay los recursos para poder sustituir las actividades que hace ese académico en cuarto de tiempo con ese recurso para que pueda libremente hacer investigación. Era en ese sentido lo decía claramente doña Marlene.

En ese sentido también aquí ha faltado asesoramiento de parte de la Oficina de Recursos Humanos de como emprender esa política. Creo que aquí hay una serie de aristas que hace que los acuerdos no sean efectivos a la hora de que la academia lo recibe, porque la practica misma lo que demuestra es que hay jornadas muy saturadas, poco recurso para sustituir esas actividades que son muy importantes para la docencia para que puedan continuar el proyecto educativo y que esa persona que emprende su carrera académica en investigación o extensión no le es posible libremente porque tiene que continuar haciendo sus actividades en docencia dado que no hay recursos que los sustituyan.

Era en ese sentido que yo hacía ese llamado de atención, que la universidad no ha podido superarlo durante muchísimos años y eso hace que el gremio académico no pueda académico no pueda emprender con efectividad esa idea, ese sueño de hacer investigación de relevancia para la comunidad nacional.

MARLENE VIQUEZ: Doña Lizette, como usted también está en representación de don Luis Montero y así se lo interpreté al inicio de su intervención, tengo una consulta. Es el hecho de que para el 2014 este Consejo aprobó cuatro plazas para el CITTED, considerando el código de misceláneo, cuando habló de las cuatro plazas como profesionales, parto del supuesto de que son profesionales, que se van a nombrar personas para fortalecer la gestión del CITTED.

Cuando uno revisa el reglamento del CITTED, uno se da cuenta de que ahí se consideran todos los programas que van a presentar proyectos que se puedan llevar a cabo o desarrollarse dentro del CITTED, eso será parte de la estrategia de gestión del señor director de la Escuela, cómo articular, cómo conciliar intereses y establecer prioridades.

Sin embargo, ahora en el Plan Presupuesto para el 2015 están solicitando dos plazas más, cuatro más dos son seis. La duda que me surge, vuelvo con la misma preocupación, es que se van a tener personas que van a trabajar en el CITTED tiempo completo y no están vinculados a las otras actividades sustantivas de la Universidad.

LIZETTE BRENES: Nuevamente agradezco todas las observaciones que se han hecho y me gustaría referirme de manera separada a los aumentos de jornada, CITTED y luego todo lo que me han consultado.

Con relación a la propuesta que hacía don Alfonso, la única precisión que me gustaría hacer es que no se diga que es un condicionamiento porque en realidad esas personas están en la escuela, entonces el acuerdo sería que permanezcan en la escuela y que ese código se crea para que sigan en la escuela.

Ponerlo como una condición me parece que no procede, porque insisto, son personas que físicamente están hoy mismo en la escuela. Yo misma dije que si ese Consejo lo aprobara para que se queden en la unidad académica estoy completamente agradecida y de acuerdo.

Además, agregar lo que si dice don Alfonso, que eso garantiza esa vinculación con la actividad docente. Eso me parece que es una precisión que es muy importante.

Con relación a la pregunta de don Alfonso es si se puede pagar por servicios especiales, yo hice todas las consultas antes de venir a este Consejo y lo que me informan es que si una persona está contratada en un código como están estas, nosotros no podemos aumentarle la jornada y pagarle la mitad por código y la mitad por servicios especiales. Lo que podríamos hacer es contratar a otras personas para esas funciones. Ese sería nuestro escenario, porque yo lo consulté.

La razón por la que quisiéramos que fueran estas personas es porque además de tener más de cuatro años o aproximadamente eso de estar vinculadas, olvide

contarles que la señora María Maglianesi es una de las cuatro de las investigadoras que ganó concurso de fondos CONARE el año pasado para empezar proyecto justo este año.

Un proyecto que ganó fondos sobre cambio climático y también agrego algunas cosas sobre este caso particular porque es muy particular. Con ella hicimos por primera vez el experimento de pedir fondos CONARE para contratar estudiantes investigadores asistentes en el proyecto de investigación y así fue aprobado.

Por primera vez en la Universidad se están haciendo todas las gestiones para que se puedan usar esos fondos CONARE para tener asistentes de investigación, etc., porque eso ella lo vivió en Alemania y a pesar de todas las cosas que aquí nos decían que no se podía, encontramos y nos ayudaron.

No estamos pidiendo un tiempo completo para Maria Maglianesi, tenía un cuarto y estamos pidiendo otro cuarto, de tal manera que estamos pidiendo un cuarto en el que ella podría seguir como tutora y un cuarto para que pueda tener este proyecto de CONARE que ya ganamos. Si no se aprobara ese cuarto único que tenemos tendrá que dedicarlo al proyecto CONARE y ese sería nuestro escenario. Ese es el caso de María Maglianesi.

Con relación a cambio climático se discute en la asamblea la ley sobre cambio climático y la UNED ha estado participando nuestra red, Martha y Fabiola Cantero también, además de otras personas.

Está en discusión si úseselo dejaran para dentro de seis meses. Buscaría soluciones, pero bueno, esa es una de las actividades en la que está la red de cambio climático.

Antes de llegar a lo del CITTED también hay investigadores e investigadoras que me han hecho esta pregunta y yo les digo como respondo, me han dicho ¿por qué a las personas tiempo completo en investigación se nos exige cuarto de tiempo al menos en docencia y a la gente que está tiempo completo en docencia no?, no se les exige que hagan cuarto de tiempo en investigación, extensión o producción.

A esa pregunta que es muy buena y muy válida, yo lo que contesto es las condiciones en las que están las personas en la docencia desafortunadamente aún para muchas de ellas siguen siendo obstáculos contundentes para poderse dedicar a extensión, investigación o producción porque están con proceso de autoevaluación y acreditación.

Quisiera que quede planteado eso, el ideal es que todas las personas academias en la Universidad no solo estemos en una sola función, esa es una política que es ideal y que de alguna manera deberíamos de ir hacia esa realidad.

Con relación al CITTED, antes de esta reunión por supuesto que coordiné con don Luis Montero y me enteré bien de esas plazas y esas cuatro plazas no fueron



plazas que el Consejo aprobó para CITTED, eran las personas que estaban en el CITTED por servicios especiales y se convirtieron a plazas. Jorge, José, Daniel y Allan, son los nombres que me dio don Luis Montero y me dijo que es una persona que no es profesional y las otras son profesional 1, así se aclararía esa duda.

Entonces, estas son las primeras plazas según me indica don Luis Montero, que después de que el CITTED existe desde hace ya bastantes años, el CITTED solicita y la solicitamos después de la creación que ustedes hicieron del CITTED y no con base en cero.

Yo aquí tengo el plan, el organigrama, el plan de acción, la coordinación con otras escuelas, con ciencias sociales y humanidades, agroturismo, todo lo que dice el CITTED, eso que don Alfonso dice que necesitaríamos afortunadamente aquí lo tengo, hasta el plan operativo 2015, el CITTED ya ha trabajado, se ha preparado y la escuela tiene ese documento, tendrá que afinarlo probablemente para entregarlo a ustedes, pero no estábamos trabajando sin un plan.

De hecho por esa razón sabíamos que necesitamos una persona con formación en ingeniería agronómica porque los laboratorios y proyectos que tenemos así lo requieren.

Tenemos biotecnología, fitoprotección, laboratorio de cómputo y el trabajo de proyectos en suelo, trabajo de agroturismo con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Termino con relación al CITTED, espero haberles aclarado.

ILSE GUTIERREZ: Entonces las plazas que se aprobaron en el Consejo Universitario todavía no están siendo efectivas porque si esas cuatro plazas no corresponden a lo que se aprobó aquí en el Consejo Universitario, ¿dónde están esas cuatro plazas?

LIZETTE BRENES: Las cuatro plazas, les vuelvo a decir, es lo que hablé con don Luis. Son las que convirtieron de servicios especiales a plazas y eran las personas que ya estaban en el CITTED, que tienen nombre, Jorge, José, Daniel y Allan, son personas que ya desde hace no sé cuántos años, pero bastantes, estaban en el CITTED y este Consejo convirtió esas plazas que eran de servicios especiales en códigos, no creó nuevas plazas con nuevo presupuesto para gente nueva para el CITTED, si no que convirtió las de servicios especiales en plazas. Tengo hasta esos nombres, por eso estas son las dos nuevas que la Escuela, el CITTED y en coordinación con nosotros y por eso hicimos la carta en conjunto, son las que estamos solicitando y por eso argumentaba que existen los laboratorios, que nos hace falta la gente.

La propuesta que haría en concreto y con eso termino, es que si fuera posible aprueben los incrementos de jornada y si fuera posible que sigan estas personas en la Escuela, trabajando en las actividades que ya les hemos informado y si fuera posible aprueben estas plazas del CITTED que serían las que respaldarían la creación del CITTED y el impulso que ustedes evaluarían dentro de tres años.

Si requieren ese documento que nos den una semana o dos para afinar este documento de CITTED y presentarlo a ustedes.

ILSE GUTIERREZ: Para concluir, estas plazas serían las primeras plazas profesional 2 que tendría el CITTED.

LIZETTE BRENES: Correcto. Las que tienen en este momento son profesional 1.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las que están solicitando en este momento son profesional 2.

MARLENE VIQUEZ: Lo que no quisiera doña Lizette es que se visualice otra vez, al CITTED como un centro aparte. Me parece que, por eso la estrategia que usted tiene pueda ayudarnos en eso, porque el CITTED tiene que estar vinculado a la Vicerrectoría de Investigación, es un hecho que tiene que tener códigos para apoyar el desarrollo de proyectos.

Por ejemplo, podría ser que una unidad académica requiera en un momento dado medio tiempo completo, se le da pero temporalmente, luego ese código se utiliza para otro proyecto.

Esa aclaración que hace doña Ilse de que son dos códigos de profesional 2, no es que se tienen dos personas que van a trabajar tiempo completo en el CITTED y ahí se quedó el asunto. Porque los encargados de cátedra no van a tener oportunidad de contar con tiempo para desarrollar proyectos. Es en ese marco que lo estoy diciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aun así no me queda claro, ¿esas dos personas son para atender los laboratorios?

LIZETTE BRENES: Los proyectos que se han impulsado en el CITTED han funcionado como ahora lo decía doña Marlene, don Wagner ha tenido códigos, viaja, va, viene, etc., pero no tenemos hasta el momento profesionales 2, personas con al menos licenciatura que puedan estar en el CITTED, porque todos los demás hemos estado para allá y para acá desde sabanilla en el CITTED para darle sustento, seguimiento, a los proyectos que impulsa el CITTED.

Si son personas que estarían allá, así se visualizan, no son personas que estarían en sabanilla nombradas para el CITTED, no, serían profesionales 2 investigadores en el CITTED, coordinadores académicos que no hemos tenido.

Los talleres, la vinculación con la comunidad, la transferencia de tecnología, todo ese trabajo que hay que hacerlo en la comunidad estarían coordinados y apoyados con estas dos personas profesionales que no hemos tenido.

Decía lo de los laboratorios porque, insisto, no perfecto ni terminado, pero ya tenemos equipo ahí de esos laboratorios y llegará el equipo de cómputo para el

laboratorio de computo también y no temeos a las personas para que sustenten la labor académica y la coordinación con los demás actores académicos en los demás lugares de la universidad, porque el CITTED articula con Guanacaste, Quepos. Esas serían las funciones que tendrían esas personas en el CITTED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Felicidades por todo, aunque a usted no le gusta, que la UNED aparezca en ese ranquin es importante.

\*\*\*

Al ser las 11:20 a.m se retira de la sala de sesiones la señora Lizette Brenes.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: No quería manifestarlo frente a doña Lizette, pero me siento raro de esta discusión en el seno del Consejo Universitario. El asunto de fondo es apoyar el desarrollo de la investigación, si se piden las plazas y hay argumento se aprueban, qué tenemos que estar averiguando si es A o B, la normativa está clara, quien investiga también hace actividades de docencia o de acción social o extensión, eso es un asunto administrativo que le compete a la alta administración cómo lo distribuye y qué se hace. Aquí pasamos hasta preguntando qué va a hacer.

Creo que lo que debimos haber hecho es conocer este recurso de revisión, proceder a votarlo, pero sin buscar ese detalle, ese detalle se llama administrar y no tengo interés en que estemos supliendo lo que en derecho le corresponde a la administración.

Me parece que ha habido un celo excesivo, un detalle excesivo y todavía le estamos pidiendo más información. La única información que podemos pedir es que acate las disposiciones ya aprobadas y la disposición aprobada es que quien hace investigación está asignado a una escuela, no tendrá códigos específicos para investigación la Vicerrectoría de Investigación y nada más, únicamente podemos decir tomando en cuenta las disposiciones sobre la gestión o el modelo de gestión de la investigación en la UNED, nada más, se le aprueba y tome en cuenta el modelo de gestión de la UNED que incluye su nombramiento específico en las escuelas y no aumentar el personal de la Vicerrectoría.

Quiero que eso quede asentado porque creo que eso nos ha tomado dos horas de discutir algo que me parece que lo desviamos y pedimos cuenta de detalles que no es nuestra función, nosotros tenemos que hacer acción de vigilancia global en general, y si vemos que hay una Vicerrectoría que tiene esos logros, es cierto que ha ido aumentando y hay un aumento sustantivo esta vez pero este aumento sustantivo es porque estaba muy bajito.

Eso está como cuando se quiso pasar el peaje Alajuela San José en 25 céntimos, entonces el señor Contralor dijo que era un aumento de 25% y que era excesivo pero es que se está pagando una miseria de 75 céntimos.

Igualmente aquí, como es tan pequeñito el presupuesto que tiene, cualquier aumento es muy grande, pero si uno ve la proporción es muy pequeñito. Habrá que aprobarlo, eso es desarrollo de la investigación y el CITTED no puede quedarse sin el personal que necesita.

A veces en razón de necesidad y si no puede localizarse una persona como en asuntos de cambio climático si todavía no tiene una área donde se le puede asignar, eso se le recarga a la Vicerrectoría en el sentido de que por razones de oportunidad a veces hay que hacerlo, después se le transfiere pero yo creo que aquí estamos haciendo una acción tan detectivesca como cuando me tocó mandar a la Caja o hacer los trámites de la Caja para asegurar un peón que me ayuda, que cosa más difícil, preguntan todo, que si lo conozco, que donde vive.

Si alguien quiere voluntariamente hacer algo, venga en buena hora, ya lo vamos a inscribir, pero no, que cosa más difícil es en nuestro país hacer todo, siempre criticamos afuera y no nos autocriticamos.

Creo que con todo respeto compañero, nos excedimos y lo único que puede hacer este Consejo es autorizar lo que se está solicitando porque ya no se puede pedir más explicaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lógicamente, estoy pidiendo una solicitud de revisión, no estoy haciendo una propuesta de acuerdo que es la que podríamos construir después de la discusión que hemos tenido en el caso de que fuera aprobada.

ALFONSO SALAZAR: En los procesos de revisión, lo primero que debemos votar es si este Consejo acoge la propuesta de revisión, esa es la primera votación. Posteriormente, si se van a modificar los puntos 8 y 9 del acuerdo que está en el acta entonces proceder a establecer las propuestas respectivas de modificación. Lo primero es si este Consejo acoge o no la solicitud suya.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que estoy pidiendo es que lo revisemos, por eso quería escuchar a doña Lizette y los diferentes argumentos. De ahí una vez que hemos revisado, porque el Consejo está con la posibilidad de aprobar las plazas o algún otro acuerdo que no sea el que nosotros hicimos. La idea es buscar después una mayoría con un acuerdo específico, pero primero deberíamos aceptar la revisión del acuerdo. Yo no estoy planteando ningún acuerdo específico, no estoy derogando, es nada más entrar a revisar porque hubo mucho argumento que salió después de que acordamos, fue un día muy complejo. Yo creo que los argumentos que me dieron son totalmente válidos.

Reitero, en materia de investigación cuando doña Lizette me hace observaciones, me hace propuestas y recomendaciones, siempre las valoro por la persona que ella es en ese campo.

MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme don Luis, cuando se aprueba una moción de revisión tiene dos etapas. Uno es que se está acogiendo la moción de revisión del señor Rector y la etapa dos es elaborar la modificación del acuerdo, para que quede en los términos que se ha discutido hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente. Voy a poner un ejemplo, la solicitud de revisión que usted pidió la semana pasada contemplaba una propuesta que era derogar, pero en este caso yo no estoy pidiendo absolutamente nada, la idea es entrar a discutirlo con base en los nuevos argumentos y poder construir en el caso que fuera aprobada.

¿Quiénes estén de acuerdo en la solicitud de revisión que he tramitado hoy por favor manifiéstelo? Queda aprobada.

\*\*\*

Con 7 votos a favor y 1 en contra se acoge solicitud de revisión del señor Rector.

\*\*\*

MAINOR HERRERA: Quiero dejar en actas que yo no favorezco con el voto la propuesta de revisión al acuerdo de la sesión 2394-2014 por las razones que ya expresé en la sesión de hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con base en la discusión que hemos tenido hoy, luego de escuchar a doña Lizette surge la propuesta que hace don Alfonso, que pareciera que es la que tenemos aceptación y que la misma doña Lizette quedó aceptando la propuesta. Me gustaría que sobre esa base pudiéramos construir una posibilidad.

ALFONSO SALAZAR: dado que ya estamos en la sesión para hacer la corrección, yo había hecho una propuesta de manera generalizada. Quisiera leer los cambios en los cuales considero que este Consejo podría aprobar del punto 8 y 9 del acuerdo, son los únicos puntos sobre el cual se aceptado la revisión.

El punto 8 podría decir lo siguiente: “Aprobar el contenido presupuestario para los aumentos de jornada de los códigos 256097-01, 257-061-00, solicitado por la Vicerrectoría de Investigación. Estos códigos quedan adscritos a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. En los casos de tiempo completo en investigación, la Vicerrectoría de Investigación y la unidad académica deben asegurarse de que cumpla la política institucional de que los investigadores deben trabajar al menos un cuarto de tiempo en docencia sin excepción.

Sugiero lo siguiente:

- “8. Aprobar el contenido presupuestario para la creación de las siguientes plazas. Código 158-588-01 y 158-589-01 correspondiente al Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología y Educación (CITTED).
9. La ECEN debe entregar un informe al Consejo Universitario antes del 28 de febrero del 2015 en el cual se establezcan las condiciones y programas en que se desarrolla el CITTED a partir del año 2015 y que justifican la creación de estos códigos”.

Esta serían mis propuestas iniciales que presento a ambos puntos.

MARIO MOLINA: De acuerdo con la propuesta de don Alfonso Salazar le agregaría donde dice:

*“La política institucional establecida en el acuerdo del Consejo Universitario”*, o indicar la moción del Congreso Universitario.

La sugerencia es completar ese concepto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una duda de por qué se habla de profesional A y luego se habla de profesional 2, si el código del CITTED el código 158 son profesional A ó profesional 2, se podría averiguar este asunto en la Oficina de Recursos Humanos o en la Oficina de Presupuesto.

MARIO MOLINA: Pero un bachiller puede ser profesor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay P1 y P2 son la carrera profesional, pero los profesores tienen una categoría diferente que son los profesionales A. Eso es un error que se debería de corregir.

ORLANDO MORALES: Me parece muy preciso lo que don Alfonso propone y cuando se dice: “al menos un  $\frac{1}{4}$  de tiempo para la docencia”.

Siempre se había hablado al menos  $\frac{1}{4}$  de tiempo en actividades sustantivas de la Universidad y a veces la extensión puede ser igualmente valiosa que la docencia y depende de las circunstancias.

En todo caso, todo profesor o profesional o funcionario universitario siempre llena unas cargas académicas las cuales se distribuyen la tarea en las cosas que hay que hacer.

De manera que deberíamos dejarlo más abierto en el sentido de que diga al menos  $\frac{1}{4}$  de tiempo en otras actividades sustantivas de la universidad. La

universidad verá qué actividades sustantivas cuando digo universidad es la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería investigación, extensión y producción de materiales.

ORLANDO MORALES: Creo que mejor es indicarlo como se ha acostumbrado.

MARLENE VIQUEZ: Entiendo el interés de don Orlando, sin embargo cuando se indica docencia es para que se pueda liberar tiempos de la jornada laboral de compañeros de las Escuelas, pues, por las actividades docentes que tienen no cuentan con tiempo laboral para desarrollar investigación y si fuera uno de esos investigadores lo que le estamos apoyando, es que ofrezca dentro de su jornada laboral un  $\frac{1}{4}$  de tiempo en docencia en alguna unidad académica y esa unidad puede utilizar ese  $\frac{1}{4}$  de tiempo que ofrece esa persona, para otro compañero de docencia y pueda desarrollar un proyecto de investigación.

Si se pone en cualquier parte, entonces vamos con el mismo problema que indicó doña Ilse, que en las escuelas están limitadas y no logran hacer investigación. En ese sentido hay una prioridad.

El otro asunto es con respecto a los considerandos del acuerdo. Me parece importante que se indique la nota que está presentando el señor Rector al Consejo Universitario.

También se debe indicar el acuerdo del Consejo Universitario y la visita de doña Lizette Brenes en su condición de Vicerrectora de Investigación y además representando al Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, me parece que eso dos aspectos, es importante que se indique. Ella hizo alusión a esas dos condiciones.

El otro considerando sería el análisis que se hizo en el seno de este órgano en la sesión del día de hoy, relativos a los códigos que se podrían en ejecución en los puntos 8 y 9 del acuerdo del Consejo Universitario respectivo. Me parece que es importante que esto se mencione.

Debo hacer una aclaración. En las actividades sustantivas que definió el Consejo Universitario para todo profesor, incluye las tareas que se espera de un docente que no es solo dar tutorías sino que también, desarrollar proyectos de investigación, elaborar propuestas curriculares, hacer proyectos de extensión o sea todo profesor de régimen especial, puede realizar las tres actividades sustantivas.

Cuando el Consejo Universitario lo aprobó en el año 1989, definió la condición de profesor y se indica las funciones para profesor tutor, encargado de Cátedra o encargado de Programa.

Lo importante es que al ser un profesor de régimen de jornada especial le permite tener esa amplitud mayor para participar en diversas actividades de la universidad.

ALFONSO SALAZAR: La política que el Consejo Universitario estableció en el año 2009 habla específicamente de labores de docencia, entendiéndose por docencia todo lo que ha mencionado doña Marlene don amplitud.

Lo que sí entiendo y así lo defiendo y lo hice también en la Universidad de Costa Rica es que si es la investigación, precisamente, lo que hace crecer a una institución, lo que hace es darle espacios más allá de lo que plantean las universidades en el plano docente exclusivamente, es la que puede crecer al igual que la extensión dándole presencia a la institución, no puede estar desligada de la docencia.

O sea, los tres bastiones de la universidad pública costarricense que son docencia, investigación y acción social, no debe permitirse que dos de ellos estén desligados de la docencia porque la función primaria de la universidad es la formación y amparada a esa deben de converger todos los esfuerzos que la universidad haga en investigación y extensión.

Entonces, el acuerdo del Consejo Universitario se habla de ese  $\frac{1}{4}$  de tiempo en labores de docencia y habla de programas de grado, posgrado, capacitación, actualización y todo lo que corresponda a la docencia.

Inclusive, en la preparación de material didáctico y en todo lo que está ligado a la docencia.

Creo que de esa forma la universidad con el crecimiento de la investigación fortalece automáticamente la docencia misma.

Lo que ahí se establece en la propuesta de ese cuidado que debe tener la Vicerrectoría de Investigación y la unidad académica, sigue siendo válido.

En la actualidad los códigos no todos son a tiempo completo hay uno que es de  $\frac{1}{2}$  tiempo porque ya está trabajando en la docencia y el  $\frac{1}{4}$  de tiempo es para investigación.

Así que la segunda parte de la propuesta de acuerdo no contempla ese caso pero sí contempla los casos de tiempo completo. Esa es la razón de ser de esa propuesta

Así que las personas que laboran en investigación así lo defendí en la universidad de Costa Rica y ahora lo hago aquí, no puede estar desligada de la docencia, las universidades no pueden darse el lujo de tener investigadores de tiempo completo que no estén ligados con la docencia por ser una universidad.



Si esta institución fuera un instituto de investigaciones nacionales dedicados solo a la investigación entonces ahí no habría pretexto, pero en el caso de una universidad creo que este Consejo Universitario debe ser consecuente en defender que la mayor beneficiada al final tiene que ser la docencia porque el impacto va a ser sobre la formación de los estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me queda la duda de lo del código ya que estas personas no podrían aspirar a la dedicación exclusiva.

\* \* \*

Se decide hacer un receso.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Resulta que hay códigos 158 y códigos 255. Los códigos 158 pueden ser de categorías profesionales y pueden tener varios nombres no es solo profesional.

Si el código 158 se fracciona en menos de  $\frac{1}{2}$  tiempo pasan a ser profesores de jornada especial cuando se segregan. Existen los códigos 255 que son códigos de profesor que son igual al P2 no tiene ninguna diferencia.

La plaza 158 que se está asignando y se mantiene a tiempo completo puede tener dedicación exclusiva.

ILSE GUTIERREZ: Cuando una persona aspira a un proyecto de investigación inmediatamente no se le rebaja pero qué pasa con la persona que no está dentro de la jornada de tiempo completo sino jornada de un  $\frac{1}{4}$  de tiempo. Entonces ese  $\frac{1}{4}$  de tiempo va a ser de jornada especial y eso afecta todo el salario.

Lo que pasa es que como académico puede presentar un proyecto de investigación y entonces le dicen cuánto va a ganar en un  $\frac{1}{4}$  de tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los dos códigos son de profesor.

MARLENE VIQUEZ: Los códigos 158 es de profesor de jornada especial pero la UNED tienen personas de tiempo completo como profesores de jornada especial, luego tiene de  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$  ó  $\frac{3}{4}$  de tiempo.

Los códigos 255 son profesores con la categoría P2. ¿Cuál es la diferencia entre los códigos 255 y 158? El salario base.

El salario base del código 255 es el salario base de un P2 que es P1 más un 22.5% y así sucesivamente.

El código 158 puede ser 158 de  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{4}$  o tiempo completo, pero sí es de tiempo completo tiene la opción de la dedicación exclusiva, porque el reglamento establece que debe ser un funcionario de tiempo completo.

Por otro lado, el Consejo Universitario había reformado el Reglamento de Carrera Profesional para incluir dentro de la carrera profesional a los profesores de jornada especial, entonces ellos pueden ascender en la carrera universitaria profesional, pero lo tienen que solicitar.

Al solicitarlo la valoración es diferente, porque ellos van ascendiendo con base en las reglas de la carrera profesional. El día que recibí la condición de catedrática estaba adquiriendo la condición de catedrático un profesor de jornada especial de medio tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quien lo recibió fue don Luis Gamboa, es el esposo de doña Rose Mary que es la secretaria del Sindicato de la Universidad de Costa Rica.

La otra duda que tengo es del código 256 es de profesional A que no es profesor. El profesional A fue una condición que se hizo aquí en algunos años parece que fue en el año 2001 para dar plaza de profesional a toda la gente que estaba en extensión y que no tenía licenciatura.

Entonces, hay mucha gente que está en profesional A y esa es la distorsión que se está presentando en este momento y es el reclamo que me están haciendo.

Son personas que le están solicitando la licenciatura pero entran en un código de profesional A y no tienen derecho a dedicación exclusiva y esos códigos los están asignando con otros códigos, esto habría que revisarlo.

Entonces estos códigos si pueden ser 158, pueden tener dedicación exclusiva en el tanto se mantengan sin segregar. Aclaro este punto regresamos a la propuesta original.

Don Alfonso ha presentado una propuesta y avalo lo que dice don Orlando de que debería indicar "*actividades sustantivas*", sin embargo si vamos a hacer asociación directa a la política de don Orlando entonces tendríamos que acogerla como está que son actividades de docencia y ahí están la parte de producción de materiales.

Luego está una propuesta de doña Marlene Viquez para los considerandos de incorporar la nota que ha recibido este Consejo Universitario, como segundo la visita de la señora Lizette Brenes Bonilla como Vicerrectora de Investigación y en representación de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, así como el análisis y discusión que se ha realizado en este Consejo Universitario hoy con el tema de la

asignación de códigos para la Vicerrectoría de Investigación y para el CITTED, se acordaría la propuesta de don Alfonso Salazar.

ALFONSO SALAZAR: Lo que debe aparece en el acta de hoy es la solicitud de revisión, luego la propuesta de modificación con los considerandos y tercero es transcribir el acuerdo de la sesión 2394-2014 todo lo que se aprobó, aquí no se sustituye uno por otro. Sería modificar lo que se solicitó.

Cuando se ratifica es lo modificado más lo aprobado anteriormente, que sería del punto 7) en adelante, pero hay que indicar la fecha de la revisión, se transcribe todo como queda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, hay que incorporar el acuerdo de aceptar la revisión, los considerandos serían la solicitud que se ha presentado, luego la visita de la Sra. Vicerrectora de Investigación y en representación de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, luego la discusión y análisis que se ha realizado en la sesión de hoy sobre el tema de las plazas para la Vicerrectoría de Investigación y CITTED.

Habría que indicar el acuerdo de revisión aprobado por este Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Solo se solicitó revisión de los puntos 8 y 9, por lo tanto, el punto 2 no puede dejar sin efecto lo demás.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta y se aprueba en firme con 7 votos a favor y 1 voto en contra y se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO II-A**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado en esta sesión, en el que se acoge la solicitud de revisión presentada por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, al acuerdo tomado en la sesión 2394-2014, Art. II, celebrada el 10 de diciembre del 2014.**
- 2. La visita de la señora Vicerrectora de Investigación, Dra. Lizette Brenes y en representación del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3), del 15 de octubre de 2015.**

4. El análisis realizado en la sesión de hoy, sobre los puntos 8 y 9 del acuerdo tomado en sesión 2394-2014, Art. II, celebrada el 10 de diciembre del 2014.

**SE ACUERDA:**

**Modificar los puntos 8 y 9 del acuerdo tomado en sesión 2394-2014, Art. II, celebrada el 10 de diciembre del 2014, para que se lean de la siguiente manera:**

8. *Aprobar el contenido presupuestario para los aumentos de jornada de los códigos 256-097-01, 257-059-00 y 257-061-00 solicitados por la Vicerrectoría de Investigación. Estos códigos quedan adscritos a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. En los casos de tiempo completo en investigación, la Vicerrectoría de Investigación y la unidad académica deben asegurarse de que se cumpla la política institucional, establecida por el Consejo Universitario en la sesión 2001-2009 del 15 de octubre de 2009, que establece que los investigadores deben trabajar al menos  $\frac{1}{4}$  TC en labores de docencia.*
9. *Aprobar el contenido presupuestario para la creación de las siguientes plazas: Códigos 158-588-01 y 158-589-01, correspondientes al Centro de Investigación Transferencia de Tecnología y Educación, CITTED. La ECEN debe entregar un informe al Consejo Universitario antes del 28 de Febrero del 2015, en el cual se establezca las condiciones y programas en que se desarrolla el CITTED a partir de este año 2015 y que justifican la creación de estos códigos.*

Por lo tanto, el acuerdo tomado en sesión 2394-2014, Art. II, celebrada el 10 de diciembre del 2014, debe leerse así:

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 316-2014, Art. I, celebrada el 8 de diciembre del 2014 (CU.CPP-2014-101), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2376-2014, Art. I-A, celebrada el 10 de octubre del 2014 (CU-2014-505), referente al punto No. 12 del acuerdo tomado en la misma sesión, Art. I, en el que se establecieron algunas disposiciones transitorias sobre el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2015.

También, retoma el acuerdo de la sesión 2374-2014, Art. III, inciso 11), celebrada el 09 de octubre del 2014 (CU-2014-518), en relación con el oficio OPRE-346-2014 con fecha 22 de julio del 2014 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 07 de octubre del 2014 (Ref.: CU-

663-2014), suscrito por la señora Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que, en atención al acuerdo tomado por este Consejo Universitario en sesión 2335-2014, Art. III, inciso 6), celebrada el 07 de mayo del 2014, remite el estudio sobre Dedicación Exclusiva.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2376-2014, Art. I, celebrada el 10 de octubre del 2014, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Ordinario para el año 2015.
2. En el acuerdo del Consejo Universitario sesión, 2376-2014, Art. I, celebrada el 10 de octubre del 2014, se aprobó en el punto No.12 que indica:

**“Establecer las siguientes disposiciones transitorias, hasta que el Consejo Universitario concluya con el análisis de los siguientes casos, antes de finalizar el año 2014:**

- a) Autorizar a la Administración ejecutar en el primer trimestre del 2015, en la partida de Servicios Especiales, un monto máximo de ¢500 millones.
  - b) Autorizar la ejecución anual de lo presupuestado en la subpartida denominada Restricciones al Ejercicio Liberal de la Profesión (dedicación exclusiva) por un monto máximo de ¢1 680 432 263,00.
  - c) Dejar pendiente el análisis de lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión 2291-2013, de fecha 17 de octubre de 2013, relativo al Artículo 32 Bis.
  - d) Dejar pendiente la ejecución del monto presupuestado en el POA Presupuesto 2015, las dedicaciones exclusivas que a la fecha no se han firmado los contratos respectivos.
  - e) Dejar pendiente la ejecución del monto presupuestado en el POA Presupuesto 2015, para la creación de plazas nuevas, por un total de 13 tiempos completos.
  - f) Dejar pendiente la ejecución del monto presupuestado en el POA Presupuesto 2015, para los incrementos de jornada, por un total de 3.75 tiempos completos.
3. En el proyecto de Presupuesto del año 2015, la administración presupuestó en la sub partida servicios especiales un monto de: ¢1 171 989 309,00 para ser utilizado en el programa 4 (docencia). La Administración propuso que este monto se ejecutara en tres

tractos, los cuales se incluye en la Propuesta del Presupuesto 2015.

4. En la sesión del Consejo Universitario 2389-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 20 de noviembre de 2014, el Plenario traslado a la Vicerrectoría Académica y a los directores de Escuela, para su estudio, una propuesta de política que presentó al plenario la Comisión Plan Presupuesto para regular los servicios especiales de la UNED a partir del año 2015.
5. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2291-2013 Art II, inciso 1-a), celebrada el 17 de octubre del 2013, referente a la aplicación del artículo 32 bis de Estatuto de Personal, que a la letra indica:

“Suspender la aplicación del Artículo 32 bis a partir del primer cuatrimestre del año 2015, con el propósito de que durante el año 2014, el Consejo Universitario establezca las modificaciones a las normas específicas, que permita la eliminación de dicho artículo en el Estatuto de Personal.”
6. La necesidad que tienen las unidades académicas de mantener la contratación de personal académico, mediante el uso del artículo 32 bis, para fortalecer las actividades sustantivas de la universidad.
7. El estudio sobre Dedicación Exclusiva, elaborado por la Oficina de Presupuesto y remitido al Consejo Universitario por la señora Mabel León, jefe de la Oficina de Presupuesto, mediante oficio OPRE- 346- 2014, de fecha 22 de julio de 2014, en el que indica que lo presupuestado en este rubro para el año 2014 superó el 6% de la masa salarial correspondiente.
8. El oficio DICU 107-2014, de fecha 13 de marzo de 2014, remitido al Consejo de Rectoría por la señora Guadalupe Jiménez Rodríguez, directora de Centros Universitarios con visto bueno de la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que indica entre otras cosas, que desde el año 2010 se trasladó al señor Luis Carlos Monge Garro de la Dirección de Centros Universitarios al CONED de Cartago y su sustitución no ha sido posible.

Además, de que la desconcentración de Centros Universitarios aprobada por el Consejo Universitario y la diversificación de procesos administrativos que dicho acuerdo conlleva, hace necesario contar con un recurso profesional, al que se le puedan asignar funciones técnicas específicas.

9. Los acuerdos del Consejo de Rectoría de las sesiones número 1812- 2014, Art V, inciso 1) y 1813-2014, Art. II, inciso 2), mediante los cuales se aprueba la creación de una plaza, tiempo completo para el Centro de Planificación y Programación Institucional y una plaza, tiempo completo para el Programa de Registros y Estadísticas de Salud.
10. Los acuerdos del Consejo de Rectoría de la sesiones número 1818- 2014, Art III, inciso 6), 1828-2014, Art. II, inciso 7) y 1828-2014, Art. II. inciso 5), mediante los cuales se aumenta jornada de trabajo de medio tiempo a tiempo completo, a tres funcionarios del Centro Universitario de Puriscal, y de cuarto de tiempo a tiempo completo, a un funcionario del Centro Universitario de Talamanca.
11. El acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión número 1814-2014, Art II, inciso 11), mediante el cual se aumenta la jornada de trabajo, de medio tiempo a tiempo completo, a una funcionaria de la Dirección de Centros Universitarios.
12. El oficio SCU-2014-190, de fecha 29 de setiembre de 2014, remitido por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaria del Consejo Universitario a la Comisión Plan Presupuesto, mediante el cual solicita analizar la posibilidad de asignar el presupuesto y crear una plaza para la Secretaría del Consejo Universitario, con el fin de brindar una mejor atención a las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, así como reforzar el apoyo que se brinda a sus coordinadores.
13. El Consejo Universitario en la sesión 2291-2013, Art. II, inciso 1-a), aprobó para el año 2014 el contenido presupuestario para la creación de 27.75 tiempos completos a la Vicerrectoría de Investigación, adicionalmente en la sesión 2350- 2014, Art. II, inciso 4- b), de fecha 17 de julio de 2014 aprobó un total de ¢100 000 000.00 (cien millones de colones), para el pago de salarios y cargas sociales de personal contratado por la sub partida servicios especiales para esta Vicerrectoría.
14. El Consejo Universitario en la sesión 2291-2013, Art. II, inciso 1-a) aprobó, para el año 2014 al Centro de Investigación Transferencia de Tecnología y Educación (CITTED) el contenido presupuestario para la creación de 4 plazas, tiempo completo, de profesional universitario A y 1 plaza de misceláneo.
15. Las solicitudes para la creación de los códigos: 255-244-00, 255-245-00, 255-246-00, correspondientes a la Escuela de Ciencias de la Educación; 243-067-00 y 243-068-00, correspondientes a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y el código 157-

021-00 de la Oficina de Atención Socio económica, no tienen acuerdo del Consejo de Rectoría, ni el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos.

16. El Consejo Universitario en la sesión 2200- 2012, Art. IV, inciso 2), de fecha 27 de setiembre de 2012, aprobó para el año 2013, 2 plazas para trabajadores sociales, tiempo completo y en la sesión 2291- 2013, Art. II, inciso 1-a) aprobó, para el año 2014 la creación de 2 plazas tiempos completos adicionales para esta Oficina.
17. Lo establecido en los artículos 3, 5 y 7 del “Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales”, en relación con la autorización de las plazas nuevas por parte del Consejo de Rectoría y el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos.

**SE ACUERDA:**

1. Mantener la autorización señalada en el punto 12-a) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2376-2014, Art. I, celebrada el 10 de octubre del 2014, que establece el presupuesto en la sub partida servicios especiales. En este presupuesto se considerará también el nombramiento de un productor académico, en jornada de tiempo completo, para que realice labores en la Dirección de Producción de Materiales, con el fin de realizar todos los procesos atinentes a la migración de la plataforma *blackboard* a la plataforma *Moodle*.
2. Dejar pendiente los demás montos de esta sub partida, hasta tanto el Consejo Universitario apruebe, a más tardar el 30 de marzo del año 2015, la política que regula el uso de la sub partida servicios especiales.
3. Establecer como política que durante el año 2015, no se recibirán ni tramitarán solicitudes de dedicación exclusiva, solicitadas por primera vez, hasta tanto la administración presente al Consejo Universitario, en el primer trimestre del 2015, una propuesta que haga sostenible el pago de este estímulo salarial y la posible modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva. Se exceptúa de esta disposición los casos que, a criterio de la Rectoría y por la naturaleza de las funciones del puesto, debidamente razonados, requieran el pago de la dedicación exclusiva.
4. Dejar pendiente la aplicación del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 2291-2013, Art II, inciso 1-a. celebrada el 17 de octubre del año 2013, y mantener la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, durante el primer



período académico del año 2015, hasta tanto se apruebe la modificación de este artículo y su reglamento.

5. **Aprobar el contenido presupuestario para la creación de las plazas nuevas que se detallan a continuación, según número de código, jornada y dependencia a que corresponde:**
  - **Analista de servicios Universitarios, código 339-122-00, jornada tiempo completo, para ser utilizada por el Centro de Planificación y Programación Institucional. (acuerdo del CONRE, sesión 1812- 2014, Art V, inciso 1)**
  - **Asistente de Servicios Universitarios II, código 151-233-00, tiempo completo, para ser utilizado en el Programa de Registros y Estadísticas de Salud de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. (acuerdo del CONRE, sesión 1813- 2014, Art II, inciso 2).**
  
6. **Aprobar el contenido presupuestario para la creación de las plazas nuevas que se detallan a continuación, según número de código, jornada y dependencia. Se solicita al Consejo de Rectoría el acuerdo de creación de las plazas y el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, e informe al Consejo Universitario en el menor plazo posible:**
  - **Inspector de Auditoría, código 333-006-00, jornada tiempo completo, para ser utilizado por la Auditoría.**
  - **Misceláneo, código 195-137-00, tiempo completo, para ser utilizado por la Oficina de Distribución y Ventas (OFIDIVE).**
  - **Asistente de Servicios Universitarios II, código por asignar, jornada tiempo completo, para ser utilizado por la Secretaría del Consejo Universitario.**
  - **Códigos 255-244-00, 255-245-00 y 255-246-00, correspondientes a la Escuela de Ciencias de la Educación.**
  - **Códigos 243-067-00 y 243-068-00, correspondientes a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**
  - **Código 157-021-00, correspondiente a la Oficina de Atención Socioeconómica.**

7. **Aprobar el contenido presupuestario para los aumentos de jornada que se detallan a continuación, según número de código, jornada y dependencia a la que corresponde:**
- **Analista de servicios Universitarios, código 339-119-00, tiempo completo, para ser utilizado por la Dirección de Centros Universitarios.**
  - **Auxiliar Administrativo 3, código 142-167-00, jornada tiempo completo, para ser utilizado por el Centro Universitario de Puriscal.**
  - **Asistente de Servicios Universitarios 2, código 151-237-00, jornada tiempo completo, para ser utilizado por el Centro Universitario de Puriscal.**
  - **Misceláneo, código 195-136-00, jornada tiempo completo, para ser utilizado por el Centro Universitario de Puriscal.**
  - **Técnico Universitario A, código 146-062-00, jornada tiempo completo, para ser utilizado en el Centro Universitario de Talamanca.**
8. **Aprobar el contenido presupuestario para los aumentos de jornada de los códigos 256-097-01, 257-059-00 y 257-061-00 solicitado por la Vicerrectoría de Investigación. Estos códigos quedan adscritos a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. En los casos de tiempo completo en investigación, la Vicerrectoría de Investigación y la unidad académica deben asegurarse de que se cumpla la política institucional aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2001-2009 del 15 de octubre de 2009, que establece que los investigadores deben trabajar al menos  $\frac{1}{4}$  TC en labores de docencia.**
9. **Aprobar el contenido presupuestario para la creación de las siguientes plazas: Códigos 158-588-01 y 158-589-01, correspondientes al Centro de Investigación Transferencia de Tecnología y Educación, CITTED. La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN) debe entregar un informe al Consejo Universitario antes del 28 de febrero del 2015, en el cual se establezca las condiciones y programas en que se desarrolla el CITTED a partir de este año 2015 y que justifican la creación de estos códigos.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Someto a votación la aprobación del acta 2394-2014 con las modificaciones incorporadas, la cual se aprueba en firme.

\* \* \*

ORLANDO MORALES: Deseara que conste en el acta lo siguiente. Si bien es cierto que la normativa indica el ¼ de tiempo en docencia y estamos pensando básicamente en la universidad presencial.

La universidad a distancia tiene sus postulados la extensión como algo fundamental y parte del quehacer es la elaboración de materiales didácticos o el paquete del que se trate, si esto no se agrega entonces esto parece la presencial y es diferente.

Las universidades australianas es un modelo de muchos cursos libres de gran nivel y son 24/7 es el apoyo que se le da al estudiante.

O sea, cuidado seguimos pensamos en una universidad a distancia y nos contaminamos de la presencialidad.

Me sorprende cada vez que veo universidades presenciales cómo introducen los cursos a distancia y la universidad a distancia más bien refugiándose en la presencialidad.

No voy a indicar más ejemplos de lo que sucede en la UNED y en algunas ocasiones lo he mencionado y mi última preocupación es que nuestros becarios que se están formando en universidades presenciales cuando debiera ser a distancia, tema que lo he comentado muchas veces y eso debe tener solución porque según donde se forme la persona ese es el modelo que implanta y el modelo de las presenciales si uno lo ve más bien se están haciendo a distancia, quiere decir que estamos llegando a un punto de encuentro y perdemos nuestra personalidad como institución.

\* \* \*

**III. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESIÓN 2377-2014, ART. III, INCISO 1-a), REFERENTE A PERIODO DE TRANSICIÓN DE PLANES DE ESTUDIO.**

Se conoce oficio VA-358-2014 del 24 de octubre del 2014 (REF. CU-710-2014), suscrito por el señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al

acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición.

Además, se recibe el oficio MAT-089-2014 del 03 de noviembre del 2014 (REF.CU-721-2014), suscrito por el señor José Alfredo Araya Vega, encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Allan Cantillo Vargas.

También, se conocen oficios DEFE-069-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-726-2014) y DEFE-003-2015 del 22 de enero del 2015 (REF. CU-021-2015), suscritos por la señor Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en los que externa su preocupación sobre el acuerdo citado y la posición en que quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan o se retiraron de la universidad porque no deseaban seguir el plan nuevo y hace otras observaciones al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto recuerden que se la había solicitado a doña Ana Myriam Shing elaborar una redacción de propuesta con lo discutido en este tema.

A la vez solicitaría autorización para ampliar la sesión hasta analizar este asunto.

\* \* \*

SE DECIDE ampliar la sesión.

\* \* \*

La propuesta dice:

“CONSIDERANDO:

1. Que en la visita realizada por el Sr. Luis Eduardo Montero, representante de la Vicerrectoría Académica, el Sr. José Alfredo Araya, Encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática y la Sra. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, a esta sesión del Consejo Universitario, queda claro la pertinencia del punto No. 3 del acuerdo tomado por este Consejo en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 16 de octubre del 2014.
2. Lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General Estudiantil sobre el plan de transición.
3. El punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 16 de octubre del 2014.

SE ACUERDA:

Reformar el punto No. 2 del acuerdo tomado en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 16 de octubre del 2014, para que se lea de la siguiente manera:

2. Modificar el punto 1 del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 2182-2012, Artículo II, inciso 3-b), celebrada el 19 de julio del 2012, para que se lea de la siguiente manera:

- “1. Establecer un período de transición de tres años, para los planes de estudio de los nuevos programas académicos que entren en proceso de rediseño.  
En los casos de los estudiantes que les ha vencido el período de transición de dos años, establecidos en el acuerdo de la sesión 2182-2012, Art. II, inciso 3-b) del 19 de julio del 2012, y que estén por finalizar el programa, la Vicerrectoría Académica, conjuntamente con las unidades académicas, con fundamento en lo indicado en el Artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, brindarán el acompañamiento personalizado y las facilidades necesarias para que los estudiantes concluyan su plan de estudios.”

GRETHEL RIVERA: En general estoy de acuerdo con la propuesta solamente en la frase de “acompañamiento personalizado” me parece que debe decir: “*acompañamiento requerido*”, porque personalizado no es real.

Por ejemplo, si en mi caso son 30 estudiantes no tendría la persona o las profesoras que se dediquen a acompañar a estos estudiantes y creo que el acompañamiento requerido nos obliga a dar ese acompañamiento pero no exclusivo.

La palabra “personalizada” prácticamente que no se da en la institución a menos que sea una persona con algunas discapacidades, pero en este caso como son bastantes estudiantes me parece que comprometería a la universidad en algo que no es real.

La sugerencia es que diga: “acompañamiento requerido”, como indicarles que se le van a hacer exámenes, que se le pueden dar las condiciones, ya que personalizado significa estar con el estudiante paso a paso.

Me parece que cambiar esa palabra “personalizado” por “requerido” abre el espectro y no permite actuar, en caso de algunas cátedras y en otras que se le den ese acompañamiento, pero que no sea personalizado.

ORLANDO MORALES: Me gusta la palabra “personalizado” porque en esa situación de excepción lo que hay es una carpeta de cada estudiante y alguien que le dé seguimiento pero de acuerdo a sus necesidades con los cursos que le

faltan o los que tienen dificultad, eso es lo que se entiende por “personalizado”, ya que el “requerido” es un tanto diluido o sea se requiere tantas cosas pero es no, pero se requiere tantas cosas como persona y ahí diría que debe ser personalizado.

Ahora que no existe en la institución ya eso sería otro asunto ya que la universidad decidió cambiar el programa entonces que la institución apechugue con esto.

Lo que se quiere es rescatar a todos los estudiantes y que se haga un esfuerzo de que realmente son personas que están casi terminando, de manera que dar la ayuda para que salgan adelante.

Para mí la palabra “requerido” es muy difuso, me parece que es tratado como persona hayan personas que se le den seguimiento, me parece que eso es lo que debería hacerse y eso obliga a algunas cosas pero la universidad obligó a los estudiantes a un nuevo programa.

MARLENE VIQUEZ: Esta servidora considera que se debe mantener la palabra “personalizado” porque se está haciendo con fundamento en lo que establece el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil que indica:

*“Al matricularse cada estudiante en una carrera tiene el derecho y deber de conocer el plan de estudios respectivo. En caso de modificarse el plan de estudios dentro del cual inició cada estudiante la UNED deberá ofrecer un plan de transición para que la persona interesada termine sus estudios. Dicho derecho lo tendrá si en los dos últimos años ha mantenido la condición de estudiante activo en la carrera”.*

Me parece que si bien es cierto, las tutorías son colectivas y el acompañamiento se hace de manera a veces, compartida con otros estudiantes, todo docente sabe que tiene que dar una atención personalizada a cada estudiante que atiende.

Entonces para mí la palabra correcta es “personalizada”, sería el acompañamiento académico que le brinda la universidad al estudiante, en los términos que lo establece el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La inquietud de doña Grethel va a en el sentido de la capacidad real de poner personalizar la atención.

MAINOR HERRERA: A mi criterio este acuerdo tal y como se ha leído, lo que viene es a reforzar lo que establece el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil y nunca va a estar por encima de lo que indica el reglamento, pero sí viene a reforzar lo que indica ese artículo.

Me parece que si nosotros nos salimos de lo que dice el Reglamento General Estudiantil, habría dos opciones o que apelen y en ese caso sería lo que se debería de hacer es modificar el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil,

porque no seríamos consecuentes con lo que indica el reglamento que está por encima del acuerdo del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo asociado al reglamento estamos de acuerdo.

Tengo una duda con los tres años porque había varios argumentos de la complicación que tenía que fueran tres años y no dos años, porque tres años se mucho o que se valorara antes de aplicar los dos o tres años y buscar la forma de que fuera en consulta, dependiendo del plan no hacerlo generalizado.

ALFONSO SALAZAR: Eso no forma parte de la discusión cuando fue presentado en el Plenario para reformar este punto.

Lo que sí es importante es lo siguiente, estamos el acuerdo con un periodo de transición de tres años para planes de estudio y nuevos programas académicos que entren en proceso de rediseño, los procesos de rediseño tengo entendido que deben ser aprobados por el Consejo Universitario, por lo tanto, es importante que ese plan de transición venga conjuntamente con el proceso de rediseño.

Una de las discusiones que aquí se dio era que el plan de transición, diferente al tiempo entre un programa y otro, estaba centrado en el número de cursos que la universidad puede mantener durante ese periodo.

Pero aquí se habló con mucha claridad que el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, al hablar del plan de transición habla de todas las posibilidades que debe darle la universidad de pasar de un programa a otro, o terminar el que está haciendo.

Entonces ese periodo podrá ser de tres, cuatro o cinco años, eso no importa lo que sí es importante es qué es en ese periodo lo que el estudiante va recibir, si se va a mantener todos los cursos exactamente igual como se han dado eso tendría que venir en el plan de transición que debe ser presentado por las unidades académicas en el momento en que un nuevo programa académico entre en un proceso de rediseño.

Creo que el establecer estos tres años debe indicar el Consejo Universitario o las unidades académicas en el momento en que se entre un nuevo rediseño valorar cuál es el plan de transición que le van a ofrecer a los estudiantes en ese periodo.

Porque el último año puede ser que ya no requiera ni de cursos específicos sino requiera de reconocimientos de cursos nuevos por cursos anteriores aspectos que entran dentro de un plan.

No veo un problema sobre los tres años fundamentalmente en el hecho de que los estudiantes en general o la mayoría de los programas para que un estudiante entre en una transición o sea que entre a utilizar el tiempo que se le ofrece para

terminar el propio programa habrán casos en que no pueden cubrir ni siquiera en los tres años que se les está ofreciendo.

Diría que en caso de querer modificar esto, como miembro del Consejo Universitario lo dejaría así porque esa fue la sensación de la discusión y en el caso de que esto tenga que modificarse me parece que debería llegar otra propuesta más clara de la Vicerrectoría Académica en la cual se indique que ese periodo es excesivamente costoso para la institución, primero por la cantidad de estudiantes que se tendrían que atender o las condiciones en que tendrían que atenderse, porque en este momento la discusión que se dio de dos a tres años es una discusión basada en un número muy reducido de cursos que el estudiante estaría llevando en el último año. Esa es la discusión.

De ahí el cambio que a que fueran los programas y qué respondió a la solicitud que hizo don Luis de que fueran planes de estudio nuevo y aquí varios defendimos eso de aceptar esa propuesta de acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho pero quiero aclarar de que no son todos los estudiantes. El artículo 23 dice: “los estudiantes activos”, debe quedar muy claro para todo estudiante que aspire en este sentido debe estar en su condición de activo según el Reglamento General Estudiantil.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien la aclaración que hace doña Ilse, porque aquí no estamos pensando en todos los estudiantes, debemos imaginar la cantidad de recursos que tendría que invertir la universidad, solo serían para los que están activos en los últimos dos años.

Creo que es importante que se valoren los datos que tiene la UNED del tiempo promedio que tarda un estudiante para graduarse en los diferentes programas.

Mi criterio es que desde que se aprobó el primer plan de transición y se estableció que era de dos años era insuficiente y como se ha dicho en otras oportunidades no es malo recordarlo, se está aquí para graduar a los estudiantes no solo para matricularlos sino para graduarlos, ese es el gran producto que tiene la universidad, de manera que debemos darle el tiempo real para que logre graduarse y dar el acompañamiento que requiera.

ORLANDO MORALES: En la Universidad Abierta Australiana, consorcio de ocho universidades la propaganda dice: “matricúlese cuando quiera, estudie cuando pueda, haga lo que pueda”, o sea no hay limitaciones y flexibilidad, esa es la propaganda no sé si será cierto, pero ahí está el formulario de matrícula.

El estudiante es lo primero y la administración verá cómo se ajusta a un estudio a distancia y en cuanto a la elaboración de pruebas, etc., sería flexibilidad máxima y no hay tiempo para graduarse entonces lo hace cuanto pueda.



Entonces porqué seguimos pensando en esa limitación y vivimos diciendo que el estudiante es lo primero, eso está en todos los documentos y resulta que en cuanta ocasión tengamos lo estrujamos y este es un caso que se estruja.

Entonces seamos amplios en esto y creo que lo importante es rescatar a estos estudiantes que están al final de la carrera y lo que sabemos es que hay darles una ayuda para que salgan adelante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los argumentos que tengo en este momento son escasos y me gustaría hacer la consulta a la Vicerrectora Académica, pero como lo ha indicado don Alfonso se podría dejarlo así y luego hacer una revisión y otra discusión para el tema de los tres años, ya que esto se hizo con base en la información que brindó don Luis Montero que cuando habla don Alfonso de don Luis es de don Luis Eduardo Montero.

Me gustaría que doña Katya Calderón ampliara este asunto y si es del caso lo estaría sometiendo a consideración para que este Consejo lo conozca pero dependiendo el efecto que podría tener esto en los planes y presupuesto institucional.

Se podría aprobar sin firmeza y solicitar a doña Katya que haga el planteamiento y la otra posibilidad es dejarlo para la tarde y tratar de que me lo dé ahora.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una observación. Es importante que comprendamos algo muy importante. Existe una diferencia sustantiva entre un plan de transición y un periodo de transición, son cosas distintas. Un estudiante puede hacer su plan de transición en un semestre, el otro en un año, etc., porque todo depende del estudiante y en las condiciones que tiene para concluir el plan de estudios.

Un asunto es el plan de transición y otra es el periodo de transición El artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, se refiere al plan de transición no al periodo de transición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay dos opciones. Le podría solicitar a doña Katya Calderón que lo amplíe y lo revisamos de acuerdo a los argumentos que me dé. La otra posibilidad es no dejarlo en firme.

ALFONSO SALAZAR: Podemos decir todo lo que queramos, inclusive la señora Vicerrectora Académica puede indicar su preocupación que tiene con respecto al costo, pero en este momento no hay ninguna información al respecto porque ese periodo no está siendo autorizado para ningún plan de transición ya en el camino, tiene que ser para un proceso de rediseño nuevo y eso no ha llegado al Consejo Universitario.

Por lo tanto, sigue vigente los dos años en todos los que están. La segunda parte de ese acuerdo sí toca a los de los dos años pero es a los estudiantes que están en ese periodo.

Sugiero que se apruebe porque esa es la visión que recibimos en el centro de la discusión de modificación de este punto y eventualmente conforme entra un nuevo proceso de rediseño que en esa carrera la Vicerrectora Académica puede demostrar que un plan de estudio no puede tener tres años de transición por las circunstancias, costo, etc., pero hasta que llegue un nuevo plan de rediseño.

Mientras no se tenga ese acuerdo no entraría en operación, pueden ver que son solo para los planes nuevos, por lo tanto esos tres años no están vigentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se le podría agregar lo siguiente: “establecer un periodo máximo de transición de tres años”, con esto quedaría abierto porque si hay casos especiales se puede reducir el plazo.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio VA-358-2014 del 24 de octubre del 2014 (REF. CU-710-2014), suscrito por el señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición.**

**Además, se recibe el oficio MAT-089-2014 del 03 de noviembre del 2014 (REF.CU-721-2014), suscrito por el señor José Alfredo Araya Vega, encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Allan Cantillo Vargas.**

**También, se conocen oficios DEFE-069-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-726-2014) y DEFE-003-2015 del 22 de enero del 2015 (REF. CU-021-2015), suscritos por la señora Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en los que externa su preocupación sobre el acuerdo citado y la posición en que quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan o se retiraron de la universidad porque no deseaban seguir el plan nuevo y hace otras observaciones al respecto.**

Además, se recibe la visita del señor Luis Eduardo Montero, representante de la Vicerrectoría Académica, el señor José Alfredo Araya, encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática y la señora Nidia Herrera, defensora de los estudiantes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en la visita realizada por el señor Luis Eduardo Montero, representante de la Vicerrectoría Académica, el señor José Alfredo Araya, encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática y la señora Nidia Herrera, defensora de los estudiantes, a esta sesión del Consejo Universitario, queda claro la pertinencia del punto No. 3 del acuerdo tomado por este Consejo en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 16 de octubre del 2014.
2. Lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil sobre el plan de transición.
3. El punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 16 de octubre del 2014.

**SE ACUERDA:**

Reformar el punto 2 del acuerdo tomado en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 16 de octubre del 2014, para que se lea de la siguiente manera:

2. Modificar el punto 1 del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 2182-2012, Artículo II, inciso 3-b), celebrada el 19 de julio del 2012, para que se lea de la siguiente manera:

“1. Establecer un período máximo de transición de tres años, para los planes de estudio de los nuevos programas académicos que entren en proceso de rediseño.

En los casos de los estudiantes que les ha vencido el período de transición de dos años, establecidos en el acuerdo de la sesión 2182-2012, Art. II, inciso 3-b) del 19 de julio del 2012, y que estén por finalizar el programa, la Vicerrectoría Académica, conjuntamente con las unidades académicas, con fundamento en lo indicado en el Artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, brindarán el

**acompañamiento personalizado y las facilidades necesarias para que los estudiantes concluyan su plan de estudio.”**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF \*\*